Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

PRESENTACION DE LA OFERTA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Santa Marta, D.T.C.H., julio de 2026

Doctora
PATRICIA LUCÍA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Asunto: Presentación de oferta – Contratación Directa por Urgencia Manifiesta

Respetada doctora:

En atención a la invitación formulada por la Secretaría de Planeación Distrital, la sociedad **VISIÓN URBANA S.A.**, identificada con NIT **900.130.852-0**, representada legalmente por el señor **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.629.393**, presenta formalmente su oferta para la ejecución del contrato cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO 'FRENTE FRÍO', DURANTE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADAS MEDIANTE LOS DECRETOS DISTRITALES Nos. 060 Y 061 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MI CASA, EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA."

La presente oferta ha sido elaborada con fundamento en las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas definidas por la Entidad para el presente proceso, manifestando expresamente nuestro conocimiento y aceptación integral de su alcance, obligaciones, especificaciones y condiciones de ejecución.

En tal sentido, declaramos que contamos con la capacidad jurídica, la experiencia específica, la estructura organizacional, la capacidad técnica, operativa, logística y financiera, así como con el equipo humano y los recursos necesarios para ejecutar el objeto contractual de manera eficiente, oportuna y conforme a los estándares de calidad exigidos por la Administración Distrital.

Así mismo, presentamos **oferta económica** por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.921.091.443)**, correspondiente al valor total ofertado para la ejecución integral del objeto contractual, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos, tributos, cargas legales y demás erogaciones necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Igualmente, bajo la gravedad del juramento manifestamos que la información y documentación aportadas son veraces; que la sociedad y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición legal para contratar con entidades estatales; y que, en caso de ser aceptada la presente oferta, asumiremos el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales y de las disposiciones legales aplicables.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento o información adicional que la Entidad considere pertinente dentro del presente proceso.

Cordialmente,

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
Representante Legal
VISIÓN URBANA S.A.
NIT 900.130.852-0

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

PANTALLAZO DEL SECOP II

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Escritorio

OPORTUNIDA RECIENTES

1 | SAMC-009-2025 (... 24 Abr.
2 | SAMC-027-2025 (... 16 Dic.
3 | SAMC-021-2025 (... 30 Oct.
4 | SAMC-020-2025 (... 30 Oct.
5 | SAMC-010-2025 (... 20 Oct.
6 | MVCT-SAMC-003-2... 15 Oct.

Ver más

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



◄ ►

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
ACTA Y GRABACIÓN AUDIENCIA PUBLICA SORTEO SAMC-027-2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
AUDIENCIA PÚBLICA SORTEO SAMC-027-2025

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
La lista de oferentes del proceso SAMC-009-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentació

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
AVISO IMPORTANTE MANIFESTACIONES DE INTERES

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
AVISO IMPORTANTE MANIFESTACIONES DE INTERES

Oportunidades de negocio

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHIPAUTÁ SECTOR LA Y DEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHIPAUTÁ SECTOR LA Y DEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-021-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL C

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-020-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA PAZ A LA VEREDA CARRAPAL EN EL SE

MUNICIPIO DE ALBAN
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-010-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL EJE VIAL QU

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

HOJA DE VIDA DAFP

PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Vision Urbana Constructores SA

SIGLA:

NIT No.: 900.130.852-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [X] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 018 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS: Colombia DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta DIRECCIÓN: Clle 13 # 2-27 Edificio Bahia Ofic 403

TELÉFONOS: 3137651440 FAX: APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Diseñar, Construir, asesorar, Proyectos
2. Obras Civiles, Sanitarias y ambientales
3. Obras Urbanismo, montaje y Obras Comp.
4. Transporte Servicios Generales, Construccion
5. Suministros materiales, Construccion. Magi
6. Obras Civiles y construccion

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gobernación del Magdalena	X			En Ejecucion	10.942.631.528
Alcaldia Municipal Aracataca-Magdalena	X			11-02-2020	3.105.749.815
Alcaldia Municipal Aracataca	X			26-09-2021	3.017.940.582
Fiduagraria Nit. 800159998-0		X		30-04-2025	6.658.190.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SOTO SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Campo NOMBRES: Ricardo Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 12.629.393

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 57.999.077.955

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

HOJA DE VIDA DAFP

PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Soto	Campo	Ricardo Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (✓) C.E ( ) PAS ( ) No. 12629393 — SEXO: F ( ) M (✓) — NACIONALIDAD: COL. (✓) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (✓) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 03 AÑO 1976

PAÍS: Colombia

DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

TELÉFONO: 3137651440 EMAIL: richardsoto050@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Arquitecto
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 09 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA) ✓

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		✓		Arquitecto	09	2000	A09242000-12629393
		✓		Postgrado en Fiscalidad Inmobiliaria		2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			✓			✓			✓

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Visión Urbana Constructores SA		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	Visurconstructores@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3158893826	DÍA 19 MES 01 AÑO 2007	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		Calle 13# 2-27 Edif Bahia Apto 403

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Distrital de Santa Marta	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	richardstoo@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2003	DÍA 01 MES 04 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe Unidad Diseño-Interventoría-Obras Públicas	Unidad Diseño-Inter. Publicas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Distrital de Santa Marta	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2005	DÍA 30 MES 01 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Proyectos de Infraestructura	Infraestructura	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	6.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓨ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta - 1 de Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PSN NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.629.393



Apellidos

SOTO CAMPO

Nombres

RICARDO LUIS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.82	M

Fecha de nacimiento

22 MAR 1975

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición

10 MAYO 1993, CIENAGA

Firma

Fecha de expiración

06 JUN 2033

Powered by CamScanner

.CO

0233219913



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0233219136210 16<<<<<<<<<<<<
7503223M3306068COL12629393<<<5
SOTO<CAMPO<<RICARDO<LUIS<<<<<<<

Powered by CamScanner

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RICARDO LUIS SOTO CAMPO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 12,629,393 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Dirección	CALLE 88 No. 1-42 EDIFICIO COSTA BRAVA			Teléfonos	3137651440

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EDGAR ENRIQUE SOTO VIÑAS	1,004,425,153	HIJO
ISABEL SOTO VIÑAS	1,084,451,540	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	12.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 12.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COLPATRIA	AHORROS	7242112835	SANTA MARTA	$ 1.500.000
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	116000607576	SANTA MARTA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
VEHICULOS	CAMIONETA FORD	$ 120.000.000
VEHICULOS	TOYOTA	$ 180.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	TARJETAS DE CREDITO	$ 25.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A	REP LEGAL Y SOCIO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
VISION URBANA CONSTRUTORES S.A	REP LEGAL Y SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

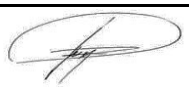
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
SILVIA VIÑAS OROZCO	C.C. X C.E. T.I.	36.720.166

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	CONTRATISTA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA , 17 DE JULIO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

OFERTA DE SERVICIO

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PRESUPUESTO 2026

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AFECTADA POR EL FENÓMENO DE "FRENTE FRÍO", DURANTE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE LOS DECRETOS 060 Y 061 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MI CASA, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA

FASE 01: IDENTIFICACION, SELECCIÓN, DIAGNOSTICO TECNICO Y APROBACION DEL MEJORAMIENTO

No. Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Honorarios	Dedicacion	Mes	Valor total
1	**EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO**					
1.1	Coordinador(a) del Proyecto	1	$ 7.000.000	100%	2	$ 14.000.000
1.2	Profesional Técnico de Infraestructura y Habitabilidad	5	$ 6.000.000	100%	2	$ 60.000.000
1.3	Auxiliar Administrativo(a)	3	$ 3.000.000	100%	2	$ 18.000.000
1.4	Abogado(a)	2	$ 6.000.000	100%	2	$ 24.000.000
TOTAL EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO						**$ 116.000.000**

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Mes	Valor unitario	Valor total
2	**EQUIPOS TECNOLOGICO**					
2.1	Alquiler Computador portátil	Und	5	2	$ 400.000	$ 4.000.000
2.2	Alquiler de Impresora multifunción	Und	3	2	$ 200.000	$ 1.200.000
2.3	Compra Compra Regulador de voltaje	Und	5	1	$ 120.000	$ 600.000
2.3	Disco duro 1 Tera	Und	1	1	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL EQUIPO TECNOLOGICO						**$ 6.400.000**

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Mes	Valor unitario	Valor total
3	**LOGISTICA Y SUMINISTROS**					
3.1	Servicio de transporte de personal - Campero/camioneta 4x4	und	2	2	$ 9.500.000	$ 38.000.000
3.2	Papeleria del proyecto: Resmas de papel tamaño oficio, Resmas de papel tamaño carta, Consumibles de impresión, Grapadoras, Cajas de grapas estandar galvanizada, Perforadoras, Lapices negro normal, Boligrafos, ganchos legajadores, Sacagrapas, Marcadores permanentes punta fina, Utencilios de oficina	Global	1	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
3.3	Sombrero tipo safari con capa de proteccion en el cuello : con los logos y diferentes distintivos del programa y la administración.	und	15	1	$ 50.000	$ 750.000
3.4	Chalecos con los logos y diferentes distintivos del programa y la administración Distrital	und	15	1	$ 100.000	$ 1.500.000
3.5	Pendón impreso Full Color en Lona de 2 metros de largo por 1 metro de ancho	und	3	1	$ 420.000	$ 1.260.000
TOTAL LOGISTICA Y SUMINISTROS						**$ 44.260.000**
TOTAL FASE 01						**$ 166.660.000**

FASE 02: EJECUCION, CERTIFICACION Y LEGALIZACION DEL MEJORAMIENTO

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**EJECUCION DE MEJORAMIENTOS**				
1.1	Mejoramiento de 300 viviendas en el Distrito de Santa Marta	Global	1	$ 3.014.500.000	$ 3.014.500.000
SUB TOTAL EJECUCION DE MEJORAMIENTOS					**$ 3.014.500.000**
AIU (30%)					**$ 904.350.000**
VALOR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					**$ 3.918.850.000**
VALOR INTERVENTORIA				**7,42%**	**$ 290.780.297**
GERENCIA DEL PROYECTO				**3,00%**	**$ 117.565.500**
TOTAL FASE 02					**$ 4.327.195.797**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 4.493.855.797**

Ricardo Luis Soto Campo
Representante Legal VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 12:24:55
Recibo No. S001414768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsPPsUjF5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.
Nit : 900130852-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 101158
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 2 27 EDIFICIO BAHIA OF 403
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : viurcoconstructores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137651440
Teléfono comercial 2 : 4415431
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 2 27 EDIFICIO BAHIA OF 403
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : viurcoconstructores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007, con el No. 20053 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Diseñar, construir, asesorar, intervenir implementacion de proyectos. Obras civiles, sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de transporte, servicios generales, consultorias, estudios de factibilidad en el campo de la construccion, presentar, gestionar y ejecutar proyectos de construccion y consultorias, suministro de materiales para la construccion, arrendamiento de maquinaria y equipos y otras actividades afines. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda case de operaciones comerciales sobre bienes muebles o

inmuebles y constituir cualquier clase de gravamenes, celebrar contratos con personas naturales o juridicas, efectuar operaciones de prestamos, cambio, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir y negociar titulos valores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente: La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas: 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. LIMITACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 4. Delegar en el gerente o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes. 5. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos. Hasta la cuantia de quince mil (15.000) Smmlv. La junta directiva tendra atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato, comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007 con el No. 20053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICARDO LUIS SOTO CAMPO	C.C. No. 12.629.393
SUPLENTE DEL GERENTE	SILVIA ASTRID VIÑAS OROZCO	C.C. No. 36.720.166

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2025 con el No. 93395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVIRSOR FISCAL	ANDREA DEL PILAR CASTIBLANCO ARRIETA	C.C. No. 1.083.034.562	299650T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de agosto de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	26653 del 06 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 13 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	62499 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 21 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	90382 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: E3600
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.483.920.100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

En el Municipio de Ariguaní - Magdalena a los siete (7) días del mes de febrero del 2022, los suscritos **David Fernando Farelo Daza**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.243.131** Expedida en Ariguaní - Magdalena, quien actúa en calidad de representante legal del Municipio de Ariguaní - Magdalena con NIT. **891702186-7**, posesionado el 30 de diciembre de 2019, ante el Notario Único del Circuito Notarial de Ariguaní - Magdalena, según acta No. **19,** debidamente facultado para celebrar contratos, en calidad de **CONTRATANTE** y **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena, en calidad de Represente Legal del **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI NIT. 901.350.179-9**, como **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Suministro No. **LP-MAR-005-2019,** conforme a lo establecido en el Artículo 60 de ley 80 de 1993 y a lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA
No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LP-MAR-005-2019
NUMERO DEL CONTRATO	CO-MAR-040-2019
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
NIT	901.350.179-9
REP. LEGAL	RICARDO LUIS SOTO CAMPO; CC. 12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(DOS MIL SEISIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($2.697.693.573,00) M/CTE.)
ADICIÓN EN VALOR	(Trescientos veinte millones doscientos cuarenta y siete mil nueve) $320,247,009.00 M/CTE.)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

Plazo inicial	5 meses
Adición en tiempo	- PRORROGA N°1 03 DE MARZO DE 2021 (HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2021). 3 meses (90 días) - OTRO SI NO. 001 ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO - 01/09/2021. 20 días.
Plazo total	8 meses y 20 días.

1.- EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

En general, el contrato de Obra No. **CO-MAR-040-2019,** suscrito el 20 de diciembre del 2019, fue desarrollado técnicamente y de acuerdo con el objeto contractual, tal como lo señala el informe de interventoría y de supervisión.

FECHA DE INICIO	16 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de septiembre 2021

1.1 SUPENSIONES.

Durante la ejecución del contrato de Obra No. **CO-MAR-040-2019** se suscribieron las siguientes suspensiones, ampliaciones de suspensión y reinicios.

- **SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)**

FECHA DE INICIO	16 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de septiembre 2021

ACTA No.			**FECHA**	**PERIODO**		**DURACION (días)**	**FECHA REANUDACION**
	S	**AS**		**DESDE**	**HASTA**		
N.A	**X**		03 de julio de 2020	Julio	Septiembre	75	16 de septiembre de 2020

	X		02 de diciembre de 2020	Diciembre	Enero	45	16 de enero de 2021
	X		28 de mayo de 2021	mayo	Septiembre	94	01 de septiembre de 2021
TOTAL							

No.	CONTRATO No.	PLAZO
1	CO-MAR-040-2021	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°3: 13 DE JULIO DE 2021 (SUSPENSIÓN POR UN TÉRMINO DE 45 DÍAS)
2	CO-MAR-040-2022	PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°3: 27 DE AGOSTO DE 2021 (SUSPENSIÓN HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021)

1.2 RECIBO DEL CONTRATISTA

Se dio recibo final a las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, toda vez que estas fueron ejecutadas de acuerdo con las cantidades y especificaciones señaladas por la entidad, así mismo se cuenta con concepto favorable por parte del supervisor.

1.3 SANCIONES

Durante la ejecución del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, no se presentaron sanciones.

1.4 CONCEPTO DE LA SUPERVISION.

Queda constancia en la presente acta, que las actividades ejecutadas cumplieron en su totalidad con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, ejecutadas al 100%.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

1.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Las actividades finales, el valor de los bienes suministrados y liquidado por el contratista fue:

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
	PRELIMINARES				
	LOCALIZACION Y REPLANTEO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	5461.96	$ 1,637.00	$ 8,941,228.52
	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE Y MADERA	ML	306.18	$ 27,578.00	$ 8,443,832.04
	DESMONTE DE PORTERIA EXISTENTE	UN	2.00	$ 247,783.00	$ 495,566.00
	DEMOLICION DE BORDILLOS EXISTENTE	ML	306.18	$ 9,395.00	$ 2,876,561.10
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 20,757,188.00**
	EXCAVACIONES				
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	279.29	$ 38,408.00	$ 10,726,970.32
	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN H=0.3M	M3	1264.79	$ 18,609.00	$ 23,536,477.11
	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1544.08	$ 37,833.00	$ 58,417,178.64
	SUBTOTAL EXCAVACIONES				**$ 92,680,626.07**
	RELLENOS				
	BASE GRANULAR RECEBO B-400 INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION,	M3	632.39	$ 86,126.00	$ 54,465,221.14

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION, E= 0,15M				
	SUBBASE GRANULAR RECEBO B-600 INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION, E= 0,15M	M3	632.39	$ 80,476.00	$ 50,892,217.64
	RELLENO EN TIERRA NEGRA E=010 M PARA EMPRADIZACION , INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA	M3	84.87	$ 48,997.00	$ 4,158,375.39
	SUMINISTRO DE GRAVILLA DE 3/4 E=0.10M INCLUYE SUMINISTRO EXTENDIDA COMPACTACION E IMPERMEABILIZACION PARA CANCHA	M3	394.80	$ 125,507.00	$ 49,550,163.60
	SUBTOTAL RELLENOS				**$ 159,065,977.77**
	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
	CONCRETO FC=2500 PSI PARA SOLADO E=0.05	M3	14.36	$ 417,669.00	$ 5,997,726.84
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	88.48	$ 505,078.00	$ 44,689,301.44
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION	M3	41.86	$ 722,232.00	$ 30,232,631.52
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA VIGA SUPERIORES Y VIGAS DIAGONALES	M3	90.12	$ 791,994.00	$ 71,374,499.28
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA PLACA DE CONTRA PISO Y GRADAS	M3	46.80	$ 829,832.00	$ 38,836,137.60
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA COLUMNAS	M3	31.68	$ 623,245.00	$ 19,744,401.60
	ACERO DE REFUERZO PDR-60, INCLUYE SUMINISTRO,	KG	34753.00	$ 4,904.00	$ 170,428,712.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	FIGURACION Y FIJACION				
	SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO	-	0.00	$ -	$ -
	CUBIERTA	-	0.00	$ -	$ -
	SUMINISTRO, FABRICACION, MONTAJE Y PINTURA ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA GRADERIA	KG	7100.44	$ 11,170.00	$ 79,311,914.80
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA, INCLUYE CANALETA Y BAJANTE	M2	603.31	$ 125,701.00	$ 75,836,670.31
	SUBTOTAL CUBIERTA				**$ 536,451,995.39**
	PISOS Y BORDILLOS				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 15X45	ML	377.43	$ 47,029.00	$ 17,750,155.47
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA EN CONCRETO DE 20X20X0.06	M2	93.71	$ 109,436.00	$ 10,255,247.56
	PLANTILLA E=0,10 ALREDEDOR DE LA CANCHA DE 2500	M2	267.91	$ 45,442.00	$ 12,174,366.22
	PLANTILLAS BAJO GRADAS E=0.10, DE 2500	M2	42.00	$ 47,018.00	$ 1,974,756.00
	SUBTOTAL PISOS Y BORDILLOS				**$ 42,154,525.25**
	MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO CON GRANITO PULIDO	UN	8.00	$ 806,985.00	$ 6,455,880.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	SUMINISTRO E INSTACION DE CANECAS INOXIDABLE	UN	8.00	$ 482,849.00	$	3,862,792.00
	SIEMBRA DE GRAMA, INCLUYE ARENA NEGRA	M2	848.65	$ 19,869.00	$	16,861,826.85
	MATAS ORNAMENTALES	UN	300.00	$ 20,969.00	$	6,290,700.00
	ARBOLES FRUTALES NATIVOS H=2.5M	UN	15.00	$ 218,707.00	$	3,280,605.00
	SUBTOTAL MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO				**$**	**36,751,803.85**
	CANCHA					
	EXCAVACION MANUAL DE 30X30	ML	262.00	$ 7,824.00	$	2,049,888.00
	CONCRETO FC-3000 PSI PARA VIGA PERIMETRAL	M3	23.58	$ 845,224.00	$	19,930,381.92
	IMPERMEABILIZACION E IMPRIMACION DE CANCHA	M2	4214.00	$ 14,925.00	$	62,893,950.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAYA ANTIMPACTO TIPO PISCIN 5MM, INCLUYE TUBOS GALVANIZADO DE 3" Y PINTURA	M2	843.00	$ 229,109.00	$	193,138,887.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA EN TUBOS GALVANIZADO DE 4", incluye MALLA	UN	2.00	$ 3,248,284.00	$	6,496,568.00
	SUMINISTRO E INSTALACION, TRANSPORTE DE GRAMA SINTETICA EN POLIETILENO 100% MONOFILAMENTO CON	M2	3948.00	$ 114,260.00	$	451,098,480.00

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

	UNA ALTURA DE FIBRA DE 50 MM O MAYOR PROTECCION UV DTX, MAYOR O IGUAL A 12000, MAYOR O IGUAL A 8500 PUNTADAS/m2, BACKING DOBLE, CALIDAD FIFA. INCLUYE CAUCHOGRANULOMETRÍA 0,72,00 mm. COMPOSICION CBR, ARENA.GRANULOMETRÍA 0,4 - 0,8mm SECA U HORNEADA. PEGAMENTO BI-COMPONENTE IMPORTADO Y VULCANIZADA LA DEMARCACION.				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 4" PARA FILTROS, INCLUYE EXCAVACION	ML	440.98	$ 46,625.00	$ 20,560,692.50
	SUMINISTRO DE PIEDRA TRITURADA PARA RELLENAR FILTRO	M3	118.60	$ 135,046.00	$ 16,016,455.60
	CONSTRUCCION DE REGISTROS DE 70X70X60, EN CONCRETO Y LADRILLOS	UN	12.00	$ 284,726.00	$ 3,416,712.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 6" PARA COLECTOR DE AGUAS LLUVIA	ML	106.80	$ 62,551.00	$ 6,680,446.80
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 8" PARA	ML	44.40	$ 79,747.00	$ 3,540,766.80

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	COLECTOR DE AGUAS LLUVIA					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 10" PARA COLECTOR DE AGUAS LLUVIA	ML	61.00	$ 109,752.00	$	6,694,872.00
	GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE /CAPA GRANULAR INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA FILTROS DE CANCHA DE FUTBOL	M2	705.57	$ 13,186.00	$	9,303,646.02
	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE /CAPA GRANULAR INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA CANCHA DE FUTBOL	M2	4214.00	$ 17,376.00	$	73,222,464.00
	SUBTOTAL CANCHA				**$**	**875,044,210.64**
	SISTEMA ELECTRICO					
	POSTE HPV DE 12 X 1050 kg	UN	1.00	$ 2,450,438.00	$	2,450,438.00
	HORMIGONADO DE POSTE HPV 1050 kg	UN	1.00	$ 237,627.00	$	237,627.00
	ARMADO SIMPLE CTO TRIF ALN y ANG 5° DISP BANDERA MCM S/N 332	UN	1.00	$ 570,789.00	$	570,789.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISL PORC TIPO POSTE 13,2 KV	UN	3.00	$ 141,607.00	$	424,821.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIN PARA AISL PORC TIPO POSTE 13,2 KV	UN	3.00	$ 33,336.00	$	100,008.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA METALICA AUX DE PROTECCIONES	UN	1.00	$ 347,826.00	$	347,826.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	CONEXIÓN AMOVIBLE COMPLETA P/ ACSR 1/0 AWG	UN	2.00	$ 91,083.00	$ 182,166.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTACIRCUITOS DE 15 Kv	UN	2.00	$ 317,071.00	$ 634,142.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYOS DE15 KV	UN	2.00	$ 218,668.00	$ 437,336.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KVA 13.2KV/240/120V	UN	1.00	$ 5,110,153.00	$ 5,110,153.00
	ACOMETIDA PRINCIPAL EN CABLE THWN 2#6F+1#6N+1#10T AWG	ML	60.00	$ 75,377.00	$ 4,522,620.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA INTERMEDIA IMC GALVANIZADA DE F=1", INCLUYENDO ACCESORIOS QUE GARANTICEN UN ADECUADO DESEMPEÑO MECANICO NORMAS DEL OPERADOR DE RED	ML	6.00	$ 158,323.00	$ 949,938.00
	TABLERO MONOFASICO CON TOTALIZADOR	UN	1.00	$ 2,192,031.00	$ 2,192,031.00
	REGISTROS DE INSPECCION (60 cm X 60 cm)	UN	2.00	$ 280,675.00	$ 561,350.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 1/2"	ML	30.00	$ 6,950.00	$ 208,500.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 1"	ML	710.00	$ 8,411.00	$ 5,971,810.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 3/4"	ML	300.00	$ 11,843.00	$ 3,552,900.00
	REGISTRO DE INSPECCION AP	UN	18.00	$ 213,560.00	$ 3,844,080.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	BASE PARA POSTE METALICO DE 6 MTS	UN	10.00	$ 93,328.00	$	933,280.00
	BASE PARA POSTE METALICO DE 12 MTS	UN	6.00	$ 93,328.00	$	559,968.00
	POSTE METALICO DE 6 MT X 6" PARA ALUMBRADO	UN	10.00	$ 2,794,569.00	$	27,945,690.00
	POSTE METALICO DE 12 MT X 6" PARA ALUMBRADO	UN	6.00	$ 3,288,181.00	$	19,729,086.00
	SUB ACOMETIDA EN CABLE THWN 2#10F+1#12T AWG	ML	300.00	$ 17,201.00	$	5,160,300.00
	SUB ACOMETIDA EN CABLE THWN 2#8+1#10T AWG	ML	610.00	$ 25,828.00	$	15,755,080.00
	REFLECTOR LED 560 W/ 220 V	UN	24.00	$ 1,625,667.00	$	39,016,008.00
	LAMPARA LED MODELO TECEO 54 W/ 220v	UN	10.00	$ 869,140.00	$	8,691,400.00
	PUNTA CAPTADORA 1,5 M	UN	6.00	$ 108,371.00	$	650,226.00
	SISTEMA DE AJUSTE Y SOPORTEO CONEXIÓN PUNTA- ALAM	UN	48.00	$ 65,414.00	$	3,139,872.00
	GRAPA Al 8-10 mm	UN	24.00	$ 27,300.00	$	655,200.00
	BORNA Cu BARRIL LARGO PARA #2/0	UN	12.00	$ 53,705.00	$	644,460.00
	VARILLA COPRWEALL 2,4 m X 5/8"	UN	10.00	$ 176,313.00	$	1,763,130.00
	CABLE DESNUDO Cu #2/0 AWG	ML	150.00	$ 25,353.00	$	3,802,950.00
	CABLE Al N° 2/0, AISLADO PARA BAJANTES	ML	72.00	$ 9,301.00	$	669,672.00
	CABLE DESNUDO Cu #2 AWG	ML	35.00	$ 16,325.00	$	571,375.00
	SUBTOTAL SISTEMA ELECTRICO				**$**	**161,986,232.00**
	BATERIA SANITARIA					
	ACOMETIDA GENERAL EN PVC	ML	80.00	$ 15,487.00	$	1,238,960.00
	TUBERIA RED PVC 1/2PLG	ML	37.50	$ 11,588.00	$	434,550.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2PLG	UN	39.00	$ 27,091.00	$	1,056,549.00
	LLAVE DE CONTROL PVC 1/2PLG	UN	5.00	$ 31,045.00	$	155,225.00
	PUNTO SANITARIO PVC 2PLG	UN	22.00	$ 40,898.00	$	899,756.00
	PUNTO SANITARIO PVC 4PLG	UN	16.00	$ 41,647.00	$	666,352.00
	TUBERIA SANITARIA PVC 2PLG	ML	23.05	$ 24,297.00	$	560,045.85
	TUBERIA SANITARIA PVC 4PLG	ML	23.10	$ 24,840.00	$	573,804.00
	REJILLA DE PISO EN ZONA HUMEDA	UN	4.00	$ 20,043.00	$	80,172.00
	CAJA REGISTRO DE INSPECCION 60X60X60	UN	2.00	$ 243,265.00	$	486,530.00
	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	154.36	$ 49,772.00	$	7,682,805.92
	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	287.48	$ 24,144.00	$	6,940,917.12
	FILOS Y DILATACIONES	ML	93.60	$ 12,423.00	$	1,162,792.80
	ESTUCO SOBRE MURO	M2	210.88	$ 17,872.00	$	3,768,847.36
	ENCHAPE PISO PARED H=2M	M2	403.39	$ 59,732.00	$	24,095,291.48
	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE	UN	16.00	$ 351,089.00	$	5,617,424.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	10.00	$ 68,664.00	$	686,640.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UN	4.00	$ 304,126.00	$	1,216,504.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA	UN	2.00	$ 84,658.00	$	169,316.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	74.37	$ 811,282.00	$	60,336,664.90
	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA	M2	4.40	$ 821,200.00	$	3,613,280.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	ACCESO BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO	M2	2.40	$ 184,005.00	$ 441,612.00
	MESON EN CONCRETO REFORZADO e=10CM	ML	4.00	$ 91,308.00	$ 365,232.00
	PINTURA DE VINILO MUROS	M2	210.88	$ 16,227.00	$ 3,421,949.76
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE A 110V GFCI	UN	4.00	$ 108,711.00	$ 434,844.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION A 110V	UN	10.00	$ 99,113.00	$ 991,130.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A 110 V AREA CLASIFICADA IP65	UN	10.00	$ 183,607.00	$ 1,836,070.00
	SUBTOTAL BATERIA SANITARIA				**$ 128,933,265.19**
	OBRAS NO PREVISTAS				
	EXCAVACION A MAQUINA DE 0 A 2 M. INCLUYE RETIRO	M3	1092.80	$ 36,906.00	$ 40,330,876.80
	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1092.80	$ 78,296.00	$ 85,561,868.80
	CONCRETO CICLOPEO 60/40	M3	88.50	$ 388,956.00	$ 34,422,606.00
	SUMINSTRO E INSTALACION DE SILLAS EN GRADAS	UN	680.00	$ 80,493.00	$ 54,735,240.00
	BARANDAS METALICAS	ML	80.00	$ 163,302.00	$ 13,064,160.00
	POZO O SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. INCLUYE: EXCAVACION, MAMPOSTERIA,	UN	1.00	$ 6,116,650.00	$ 6,116,650.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	CONCRETOS E ISTALACION DE TUBERIA				
	TANQUE SUBTERRANEO PARA RESERVA DE AGUA. EXCAVACION, MAMPOSTERIA IMPERMEABILIZADA, CONCRETOS, ENCHAPES E ISTALACION DE TUBERIA	UN	1.00	$ 8,200,000.00	$ 8,200,000.00
	SISTEMA HIDROFLO, PARA SUMINISTRO DE AGUA A APARATOS SANITARIOS Y PUNTOS HIDRAULICOS. INCLUYE: SISTEMA ELECTRICO, PROTECCIONES, BOMBA DE 1HP, SISTEMA DE PRESURIZACION, PRESOSTATO Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	1.00	$ 3,912,452.00	$ 3,912,452.00
	SUB TOTAL OBRAS NO PREVISTAS				**$ 246,343,853.60**
	SUBTOTAL COSTO BASICOS OBRA = (A)		SUBTOTAL COSTO BASICOS OBRA = (A)		$ 2,300,169,678
	COSTO INDIRECTO AIU (B) =(A)*30%		COSTO INDIRECTO AIU (B) =(A)*30%		$ 690,050,904.00
			Administracion	24%	$ 552,040,723
			Imprevisto	1%	$ 23,001,697
			Utilidad	5%	$ 115,008,484
	COSTO - SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				$ 22,720,000.00
	COSTO TOTAL OBRA (D)= (A)+(B)				$ 3,012,940,582.00
	CERTIFICACION RETILAB Y RETIE				$ 5,000,000
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (G) = (F)+(D)				$ 3,017,940,582.00

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

2. EJECUCIÓN ECONOMICA DEL CONTRATO

Que la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° **CDR 1125006** de fecha 01 DE ENERO DEL 2020, expedido por la jefa de Presupuesto Municipal, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SESENTA Y UN PESOS (**$2.886.802.061,00**) MCTE, con el cual se dio inicio el proceso de selección.

Que el valor de la oferta presentada fue por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (**$ 2.697.693.573,00)** MCTE. y con base en dicho valor, y para efectos de soportar financieramente, se expidió el Registro Presupuestal No. RPR031900001 de fecha 19 de marzo de 2020, por valor el mismo valor (**$ 2.697.693.573,00).**

Que la entidad contratante hizo la siguiente apropiación presupuestal, para soportar financieramente el pago del valor del mencionado contrato, una vez este se celebró y expidió los siguientes registros presupuestales:

RP. No.:	031900001	**De fecha:**	19 de marzo 2020	**Por valor de:**	$2.697.693.573,00

2.1 OTRO SI EN RECURSO.

Que la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210901001 de fecha de 01 de septiembre del 2021 expedido por la jefa de Presupuesto Municipal, por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVE (**$320.247.009**) con el cual se logro adicionar un recurso para lograr culminar a satisfacción la obra.

RP. No.:	20210901014	**De fecha:**	01 de septiembre 2021	**Por valor de:**	$320.247.009

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

Que la ejecución económica del contrato es la siguiente:

Valor Inicial del contrato	$ 2.697.693.573,00
Valor adicional del contrato	$320.247.009
Valor total del contrato	$3,017,940,582.00
Valor total ejecutado	$3,017,940,582.00
Saldo sin ejecutar	**0**
Saldo pendiente	$320.247.009
Porcentaje ejecutado del valor total del contrato	**100%**

Conclusiones:

- Qué el valor total ejecutado del contrato asciende a la suma de TRES MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (**$3,017,940,582.00)** MCTE.

- Que el valor del contrato fue ejecutado en un (100%) a satisfacción de la entidad contratante.

3.- PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Interventoría y la supervisión manifiesta que el contratista cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

4.- REVISIONES Y AJUSTES

Una vez ejecutado el contrato de obra No. **LP–MAR–040–2019**, el contratista acude al supervisor del contrato para que recibiera las mismas, siempre y cuando estas cumplieran con:

- Las obligaciones contractuales.
- Las demás condiciones acordadas por las partes durante la ejecución del contrato.

5.- ACUERDOS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES

Dado que no surgieron divergencias como producto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019** celebrado entre el **Municipio de Ariguaní – Magdalena** y **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI** no fue necesario acudir a mecanismos alternativos de solución de conflictos para dirimirlas, o mejor aún, no es necesaria la suscripción de acuerdos, la

realización de conciliaciones o transacciones por las mencionadas partes.

6.- DECLARACIÓN A PAZ Y SALVO

Con base en lo expuesto en este documento, las partes contractuales afirman que no tienen para con la otra, obligaciones pecuniarias y/o contractuales pendientes de cumplimiento; por lo tanto, se declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto derivado del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, y debido a que el contratista presento las garantías actualizadas a la fecha de recibo final, a favor del Municipio de **Ariguaní – Magdalena**, las cuales fueron aprobadas mediante la resolución No. **RESOLUCIÓN – 145 DE FEBRERO 16 DE 2022**, razón a ello, se procederá a cancelar al contratista la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVE ($**320.247.009**) MCTE, correspondientes al Acta de Pago No. 6 – Final.

7.- SALVEDADES

No existieron salvedades por las partes.

En consecuencia, con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral el contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, suscrito entre **Municipio de Ariguaní – Magdalena** y el **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI.**

SEGUNDA: El **Municipio de Ariguaní – Magdalena** como contratante y el **CONSORCIO CANCHA,** como contratista, aceptan como **LIQUIDACIÓN FINAL** del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, el estado de cuenta al que se hizo referencia en este documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

TERCERA: Municipio de Ariguaní – Magdalena como contratante y el **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI** como contratista, declaran que se encuentran a paz y salvo mutuamente, por concepto de celebración, ejecución y liquidación del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, en todas sus partes.

CUARTA: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de todos los acuerdos y declaraciones plasmados en este documento, se firma este el día 15 de julio de 2021.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

CONTRATATE

DAVID FERNANDO FARELO DAZA
CC No. **1.082.243.131** de Ariguaní
Alcalde Municipal

Proyectó: Álvaro García Ospino
Revisó: Luis Carlos Valega
Aprobó: Luis Carlos Valega

EL CONTRATISTA

RICARDO LUIS SOTO CAMPO;
CC.12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena.
R/L. CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
NIT. 901.350.179-9

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		Código:FT-GJ-11
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		Fecha: 09/11/2011
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Pag: 1

Fecha: 28 / 12 / 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
1	CO-MAR-001-2019	HASTA EL 11 DE FEBRERO 2020	3.105.749.815.	
				3.105.749.815.

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION (dias)	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	X		17 de enero de 2020	17/01/2020	27/01/2020	10	27 de Enero de 2020
	X						
	X						
TOTAL							

En el municipio de Ariguani - Magdalena, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron los siguientes: Ing. ALVARO GARCIA como Secretario de Planeacion Municipal de Ariguani - Magdalena, Arq. RICARDO LUIS SOTO CAMPO, Representante Legal o apoderado del CONSORCIO COLEGIO ARIGUANI 2018, como contratista y el Ing. LUIS RAFAEL MUÑOZ ARIZA. como intervetor, con el fin de efectuar el recibo definitivo del Contrato No. LP-MAR-001-2019

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Contrato No. LP-MAR-001-2019

Se realizó en resumen las siguientes actividades:

DESCRIPCION:

1.PRELIMINARES
2.2XCAVACIONES
3.RELLENOS
4.ESTRUCTURA EN CONCRETO
5.CUBIERTA
6.PISOS Y BORDILLOS
7.MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO
8.CANCHA
9.INSTALACIONES ELECTRICAS
10.CARPINTERIA METALICA

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA

Valor total basico de la obra ejecutada:	3.105.749.815.	
Valor ajustes:		$ 0.00
Valor IVA:	$	$ 0.00
Valor total de obra:	3.105.749.815.	

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

I	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PRIMERA PLANTA	M2	1,129.03	1,523.00	1,726,287.00
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO SEGUNDA/ TERCERA PLANTA	M2	1,491.3	1,374.00	2,043,046.00
1.3	CAMPAMENTO GENERAL Y BODEGAJE EN MADERA Y ZINC. (INCLUYE INSTALACIONES PROVISIONALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA ELECTRICA)	UN.	1.0	3,174,476.00	3,174,476.00
1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MALLA VERDE Y PUNTALES DE MADERA COLOCADOS CADA 2,00 DE DISTANCIA MAX.	M	127.8	15,458.00	1,975,532.00
	TOTAL CAPITULO				**14,925,341.00**
II	**EXCAVACIONES**				
2.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN PARA NIVELACION DEL TERRENO	M3	153.3	35,967.00	5,513,741.00
2.2	EXCAVACION MATERIAL COMUN ZAPATAS Y CIMENTACION	M3	669.5	35,967.00	24,079,907.00
	TOTAL CAPITULO				**29,593,648.00**
III	**RELLENOS VARIOS**				
3.1	RELLENO COMPACTADO MATERIAL EXCAVACION	M3	230.3	20,391.00	4,834,227.00
	TOTAL CAPITULO				**4,834,227.00**
IV	**SOBRECIMENTACIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS**				
4.1	SOBRECIMENTACION H = 0.50 MTS. MORTERO 1:5	M	457.8	24,569.00	11,247,688.00
4.2	CIMENTACIÓN CICLÓPEA CON 60% EN CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI Y 40% EN PIEDRA BRUTA	M	99.5	56,373.00	5,668,814.00
4.3	VIGA CIMENTACION CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	105.7	538,618.00	57,037,623.00
4.4	VIGA AEREA CONC. REF. 3000 PSI	M3	28.1	534,007.00	13,501,537.00
4.5	VIGA CULATA CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	1.9	723,006.00	1,373,711.00
4.6	SOLADO CONC. SIMPLE 2500 PSI	M2	266.2	46,090.00	12,269,158.00
4.7	ZAPATAS CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	174.8	432,850.00	75,662,180.00
4.8	PEDESTALES CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	16.7	604,184.00	10,089,873.00
4.9	COLUMNAS CONC,. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	75.4	854,763.00	64,466,678.00
	TOTAL CAPITULO				**257,317,322.00**
V	**LOSAS DE ENTREPISOS, PLACAS MACIZAS Y ELEMENTOS DE CUBIERTA**				
5.1	LOSA ALIGERADA E = 0.50 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	1,504.0	276,607.00	419,325,728.00
5.2	PLACA SUPERIOR E = 0.12 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	-	147,501.00	-
5.3	PLACA SUPERIOR E = 0,15 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	10.1	167,088.00	1,687,589.00
5.4	PLACA SUPERIOR E = 0.17 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	-	183,078.00	-
5.5	IMPERMEABILIZACION MANTO EDIL	M2	-	21,469.00	-
5.6	GARGOLAS PREFABRICADAS	UN.	24.0	35,835.00	860,040.00
5.7	GOTEROS MORTERO 1:5	M2	-	9,599.00	-
	TOTAL CAPITULO				**421,873,357.00**
VI	**ESCALERAS EN CONCRETO**				
6.1	ESCALERAS CONC. REF. 3000 PSI	M3	73.7	990,869.00	73,053,772.00
6.2	PELDAÑOS DE ESCALAS PARA CAMBIO DE NIVELES	M	35.4	33,321.00	1,179,563.00
	TOTAL CAPITULO				**74,233,335.00**

ARIGUANÍ PROGRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	Alcaldía de ARIGUANÍ	Código:FT-GJ-11 Fecha: 09/11/2011 Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Pag: 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

VII	**ACEROS DE REFUERZOS**				
7.1	PARA ZAPATAS, PEDESTALES Y COLUMNAS				
7.1.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	9,845.0	5,352.00	52,690,440.00
7.1.2	ACERO F'c 40,000	KGS.	8,980.0	3,064.00	27,514,720.00
7.2	PARAS VIGAS CIMENTACION, AREA Y CULATAS				
7.2.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	18,574.0	5,352.00	99,408,048.00
7.2.2	ACERO F'c 40,000	KGS.	12,668.0	3,064.00	38,814,752.00
7.3	PARA VIGAS Y VIGUETAS DE LOSAS ENTREPISOS Y LOSA MACIZA SUPERIOR				
7.3.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	21,081.0	5,352.00	112,825,512.00
7.4	PARA ESCALERAS				
7.4.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	2,100.0	5,352.00	11,239,200.00
	TOTAL CAPITULO				**342,492,672.00**
VIII	**MAMPOSTERIAS Y PAÑETES**				
8.1	LEVANTE BLOQUE ABUZARDADO MORT. 1:5	M2	1,463.9	92,108.00	134,836,901.00
8.2	LEVANTE BLOQUE VITRIFICADO Y/O CEMENTO MORT. 1:5	M2	440.2	48,165.00	21,202,233.00
8.3	PAÑETE ALLANADO SOBRE MURO MORT. 1:5	M2	3,270.4	17,047.00	55,750,509.00
8.4	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA MORT. 1:5	M2	-	19,047.00	-
	TOTAL CAPITULO				**211,789,643.00**
IX	**PLANTILLAS Y ACABADOS DE PISOS**				
9.1	PLANTILLA E = 0.10 MTS. CONC. REF. 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	818.9	53,706.00	43,979,843.00
9.2	PLANTILLA NIVELACION ENTREPISOS E = 0.03 MTS. CONC. SIMPLE 3000 PSI	M2	1,109.0	16,403.00	18,197,581.00
9.3	PLACA PISO E = 0.10 MTS, CONC. SIMP. REF. 3000 PSI	M2	5.0	37,456.00	187,280.00
9.4	ACABADO ALLANADO ANDENES	M2	-	13,673.00	-
9.5	PISO TABLON VITRIFICADO	M2	2,249.5	51,087.00	114,920,207.00
9.6	ZOCALOS TABLETA VITRIFICADA	M	700.0	17,548.00	12,283,600.00
9.7	PISO BALDOSA CERAMICA	M2	220.0	52,616.00	11,575,520.00
9.8	ZOCALO BALDOSA CERAMICA	M	154.0	33,571.00	5,169,934.00
9.9	PISO ADOQUIN ARTICULADO CEMENTO Y/O VITRIFICADO	M2	-	60,943.00	-
	TOTAL CAPITULO				**206,313,965.00**
X	**CUBIERTA Y ESTRUCTURAS DE LA CUBIERTA**				
10.1	CUBIERTA LAMINA THERMOACUSTIC	M2	896.6	46,423.00	41,621,933.00
10.2	ESTRUCTURA METALICA TRANSVERSAL (1,58 x 0,70)	M	280.2	402,510.00	112,783,302.00
10.3	CORREA METALICA (PHR-C150x50x3,00MM)	M	431.4	41,345.00	17,836,233.00
10.4	PISATECHO PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	M	48.0	21,142.00	1,014,816.00
	TOTAL CAPITULO				**173,256,284.00**
XI	**ELEMENTOS VARIOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO**				
11.1	ALFAJIAS CONC. REF. 3000 PSI	M	-0.0	33,047.00	-1,352.00
11.2	REMATE MAMPOSTERIA CONC. REF. 3000 PSI	M	75.0	38,904.00	2,917,800.00
11.3	BORDILLOS 0,10 x 0,40 MTS. CONC. ARMADO REF. 3000 PSI	M	-	61,022.00	-
11.4	VIGA CANAL EN CONCRETO REFORZ. E = 0,12 MTS.	M	-	67,185.00	-
11.5	ELEMENTOS ORNAMENTALES CONCRETO ABUZARDADO	M	-	61,298.00	-
	TOTAL CAPITULO				**2,915,848.00**
XII	**ENCHAPES DE MAMPOSTERÍA**				
12.1	ENCHAPE CERAMICA SOBRE MURO	M2	188.7	39,271.00	7,412,401.00
	TOTAL CAPITULO				**7,412,401.00**
XIII	**MESONES EN MAMPOSTERIA Y PLACA DE CONCRETO**				
13.1	MESON CONCRETO Y MAMPOSTERÍA A = 0.60 PLACA E = 0,100 MTS. FC 1/2" E.A.S.	M	8.7	333,352.00	2,917,092.00
	TOTAL CAPITULO				**2,917,092.00**
XIV	**CARPINTERIA EN VIDRIO, MADERA, ALUMINIO Y METALICA**				
14.1	VENTANA ALUMINIO 5020 VIDRIO ANOLOC 4 MM	M2	458.4	164,370.00	75,333,400.00
14.2	PUERTA P1 (2,62 x 0,60 MTS.)	UN.	9.0	363,337.00	3,275,433.00
14.3	PUERTA P2 (2,62 x 1,00 MTS.)	UN.	25.0	393,858.00	9,846,450.00
14.4	PASAMANOS METALICO H = 0.90 MTS.	M	282.0	155,338.00	43,805,316.00
14.5	PORTON METALICO EN TUBOS REDONDO DE 2" Y 1 1/2"	UN.	-	2,532,393.00	-
14.6	CANAL METALICO	M	71.8	39,834.00	2,860,081.00
	TOTAL CAPITULO				**135,126,680.00**
XV	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
15.1	ACOMETIDA HIDRAULICA PVC 2"	M	105.0	22,957.00	2,410,485.00
15.2	RED HIDRAULICA PVC 1/2"	M	107.0	15,251.00	1,631,857.00
15.3	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UN.	32.0	67,072.00	2,146,304.00
15.4	LLAVE CONTROL DE PASO 2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	UN.	10.0	32,980.00	329,800.00
	TOTAL CAPITULO				**6,518,446.00**
XVI	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
16.1	RED SANITARIA 4"	M	105.0	27,620.00	2,900,100.00
16.2	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UN.	17.0	75,722.00	1,287,274.00
16.3	PUNTO SANITARIO PVC 4"	UN.	25.0	123,066.00	3,076,650.00
16.4	REJILLA PISO CON SOSGO 2"	UN.	8.0	52,422.00	419,376.00
16.5	REGISTRO INSPECCION 0,60 x 0,60 x 0,95 MTS.	UN.	8.0	277,140.00	2,217,120.00
16.6	SANITARIO MANCESA O SIMILAR	UN.	25.0	350,075.00	8,751,875.00
16.7	LAVAMANOS DE COLGAR	UN.	15.0	247,985.00	3,719,775.00
16.8	PAPELERAS E INCRUSTACIONES	UN.	25.0	24,995.00	624,875.00
16.9	ORINAL INDIVIDUAL	UN.	6.0	270,084.00	1,620,504.00
	TOTAL CAPITULO				**24,617,549.00**
XVII	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
17.1	REGISTRO ELECTRICO 0,70 x 0,70 x 1,10 MTS.	UN.	10.0	212,450.00	2,124,500.00
17.2	SUBACOMETIDA COND. THHN 2 AWG	UN.	30.0	557,658.00	16,729,740.00
17.3	PUESTA A TIERRA CON SOLDADURA CADWELD	UN.	1.0	751,712.00	751,712.00
17.4	LUMINARIA FLUORESCENTE T5 - 2 x 54 W MARCA CELSA	UN.	183.0	225,077.00	41,189,091.00
17.5	SALIDA ILUMINACION AHORRO ENERGIA S/PLACA 110V	UN.	125.0	51,652.00	6,456,500.00
17.6	SALIDA ILUMINACION AHORRO ENERGIA S/MURO 110V	UN.	114.0	57,652.00	6,572,328.00
17.7	SALIDA VENTILADOR TECHO	UN.	125.0	226,889.00	28,361,125.00
17.8	SALIDA TOMA NORMAL 200V POLARIZADA	UN.	191.0	71,251.00	13,608,941.00
17.9	SALIDA 220 V PARA AIRE ACONDICIONADO	UN.	8.0	75,570.00	604,560.00
17.10	RED MEDIA TENSION	M	-	349,354.00	-
17.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES	UN.	105.0	134,973.00	14,172,735.00
17.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACENSOR PARA 5 PERSONAS	UN.	-	142,580,000.00	-
17.13	SISTEMA CONTRAINCENDIO (INCL RED Y ASPERSORES)	UN.	8.0	4,245,513.00	33,964,104.00
	TOTAL CAPITULO				**164,535,396.00**
XVIII	**ACABADOS GENERALES**				
18.1	ESTUCO / ESTUPLAST SOBRE MURO	M2	2,250.1	9,517.00	21,414,202.00
18.2	ESTUCO / ESTUPLAST BAJO PLACA	M2	-	12,518.00	-
18.3	PINTURA VINILO SOBRE MURO	M2	2,250.1	10,273.00	23,128,778.00
18.4	PINTURA VINILO BAJO PLACA	M2	-	12,777.00	-
	TOTAL CAPITULO				**44,542,980.00**
XIX	**LIMPIEZA FINAL**				
19.1	LIMPIEZA FINAL	M2	2,620.3	557.00	1,459,507.00
	TOTAL CAPITULO				**1,459,507.00**
XXX	**ITEM NO PREVISTOS**				
INP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN YESO CARTON, INCLUYE PINTURA 3 MANOS	M2	1,509.40	45,341.00	68,437,705.00
INP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION DE MUROS EN ACERO INOXIDABLE	M2	38.70	447,200.00	17,306,640.00
INP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBREBOA INCLUYE PINTURA	ML	263.00	23,600.00	7,764,800.00
INP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL DEL TRANFORMADOR AL TABLERO PRINCIPAL EN 4/0 POR 3	ML	90.00	220,600.00	19,854,000.00
INP5	SUMINISTRO DE DUCTERIA DE 1"	ML	271.00	10,537.00	2,855,527.00
INP6	SUMINISTRO DE DUCTERIA DE 3/4"	ML	90.00	8,537.00	768,330.00
INP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBACOMETIDA PARA ALIMENTAR LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION	ML	271.00	60,780.00	16,471,380.00
INP8	SUMINISTRO DE SUBACOMETIDA CUARTO ELECTRICO EN CABLE 2 POR 10	ML	90.00	53,016.00	4,771,440.00
INP9	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL	UNI	1.00	11,164,600.00	11,164,600.00
INP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 18 CIRCUITO	UNI	6.00	620,550.00	3,723,300.00
INP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 16 CIRCUITO 220-110	UNI	1.00	550,350.00	550,350.00
INP12	MURO DE GAVILLON	M3	172.50	377,250.00	65,075,625.00
INP13	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	386.00	88,135.00	34,020,110.00
INP14	SUMINISTRO DE TUBOS PARA DUCTERIA PRINCIPAL 3", INCLUYE EXCAVACION	ML	180.00	16,836.00	3,030,750.00
	TOTAL CAPITULO				**255,818,167.00**
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DE LAS OBRAS CIVILES				**2,382,439,860.00**
	COSTOS INDIRECTOS: AIU	30%		**714,749,957.00**	
	ADMINISTRACION	21%			500,324,971.00
	IMPREVISTOS	5%			119,124,993.00
	UTILIDAD	4%			95,299,994.00
	VALOR TOTAL DE OBRAS CIVILES				**3,097,249,818.00**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
	RETIE				-
	RETILAN				-
	CALCULOS, LEGALIZACION Y PERMISO ANTE OPERADOR DE RED		1.0	4,500,000.00	4,500,000.00
	UCENCIA DE CONSTRUCCION		1.0	4,000,000.00	4,000,000.00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**3,105,749,818.00**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		**Código:FT-GJ-11**
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		**Fecha: 09/11/2011**
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		**Pag:** 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

CONCEPTO DE LA INTERVNETORIA DE LAS OBRAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construccion y demas condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños , planos,cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPIO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: 3.105.749.815.

Valor total amortizado y/o Legalizado: 3.105.749.815.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	VR. BASICO	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
anticipo	$ 1,552,874,907.00			$ 1,552,874,907
acta 1	$ 517,685,132.00			$ 517,685,132
acta 2	$ 399,380,574.00			$ 399,380,574
acta 3	$ 256,109,880.00			$ 256,109,880
acta 4	$ 272,687,943.00			$ 272,687,943
acta 5	$ 72,293,175.00			$ 72,293,175
acta 6	$ 34,718,203.00			$ 34,718,203
	$ 3,105,749,814.00			
	TOTALES			$ 3,105,749,814

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el Municipio deberá exigir al contratista, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Es necesario que se realican los mantetnimientos periodicos y rutinarios establecidos en el manual entregado para garantizar mayor vida util del escenario deportivo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		**Código:FT-GJ-11**
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		**Fecha: 09/11/2011**
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		**Pag:** 1

Fecha	28	12	2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) dias del mes de diciembre de 2020.

Firma
Nombre :RICARDO LUIS SOTO CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
Contratista

Firma
Nombre: LUIS RAFAEL MUÑOZ ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO COLEGIO ARIGUANI 2019
Interventor

Firma
Nombre: ALVARO GARCIA OSPINO
Secretario de Planeacion Municipal
Supervisor - Municipio de Ariguani

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

REFERENCIA: Proceso de contratación Licitación Pública **Nº LP-MAR-005-2019**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO EL 8 DE DICIEMBRE, MUNICIPIO DE ARIGUANI, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**.

Entre los suscritos, **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. – NIT: 900.130.852-0**, Representada Legalmente por **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, y **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 91.518.165 de Bucaramanga, manifestamos por medio del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de contratación de **Licitación Pública N.º LP-MAR-005-2019** cuyo objeto es la "**CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO EL 8 DE DICIEMBRE, MUNICIPIO DE ARIGUANI, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.

2. El Consorcio esta integrado por:

INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.	900.130.852-0	60%
JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES	91518165-2	40%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CANCHA ARIGUANÍ**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, Magdalena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación,

amplias y suficientes facultades.

6. Manifestamos expresamente que ninguna de las partes integrantes del presente Consorcio podrá ceder su participación (total o parcial) a los demás integrantes.

7. Declaramos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.

8. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 23 Nº 6 – 18
Dirección de correo electrónico: viurcoconstructores@gmail.com
Teléfono: 4396468
Ciudad: Santa Marta, Magdalena

En constancia, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga
Representante Legal de: **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.**
Consorciado Nº 1

JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
C.C. Nº 91.518.165 de Bucaramanga
Persona Natural
Consorciado Nº 2

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o Razón Social del Proponente:
CONSORCIO CANCHA ARIGUANÍ
Nombre del Representante Legal: RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga

DOCUMENTO CONSORCIAL

Señores
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Calle 4 No. 5 – 02 – Plaza Principal.
contratacion@ariguani-magdalena.gov.co
El Difícil (Ariguaní – Magdalena)

REFERENCIA: Proceso de contratación **Nº LP-MAR-010-2018**

Entre los suscritos, **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. – NIT: 900.130.852-0** matriculado en Cámara de Comercio el día 29 de enero del año 2007 con el Nº: 101158, domiciliado en la calle 19 # 6 - 86 de la ciudad de Barranquilla y Representada Legalmente por **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, y **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S. – NIT: 900.979.307-2** matriculado en Cámara de Comercio el día 10 de abril del año 2016 con el Nº: 309390, domiciliado en la carrera 41 # 71 - 08 de la ciudad de Barranquilla y Representada Legalmente por **LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 32.607.964 expedida en Barranquilla, manifestamos por medio del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de contratación de **Licitación Publica Nº LP-MAR-010-2018** cuyo objeto es **CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA I.E.D. LICEO ARIGUANÍ, EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS DE EL DIFÍCIL, CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, MAGDALENA**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.

2. El Consorcio esta integrado por:

INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.	90%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S.	10%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO COLEGIO ARIGUANÍ 2018**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

5. El representante del Consorcio es **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, Magdalena, quien

está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Manifestamos expresamente que ninguna de las partes integrantes del presente Consorcio podrá ceder su participación (total o parcial) a los demás integrantes.

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 23 Nº 6 – 18 local 33 Centro comercial Plazuela 23
Dirección de correo electrónico: rosacuetogonzalez@hotmail.com
Teléfono: 4396468
Ciudad: Santa Marta, Magdalena

En constancia, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga
Representante Legal de: **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.**
Consorciado Nº 1

LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ
C.C. Nº 32.607.964 expedida en Barranquilla
Representante Legal de:
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S.
Consorciado Nº 2

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o Razón Social del Proponente:
CONSORCIO COLEGIO ARIGUANÍ 2018
Nombre del Representante Legal: RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-MENPNIE-O-022-2024

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".".

Estimados señores:

Los suscritos, **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO y RICARDO SOTO CAMPO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO Y VISION URBANA CONSTRUCTORES SA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para la cesión de contrato de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO	70%
VISION URBANA CONSTRUCTORES SA	30%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

3. El objeto del Consorcio es **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

4. La duración del Consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** identificado con la C. C. 19.600.598, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** acepta su nombramiento como

representante legal del **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

7. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CR 7 A 4 33 AP 301
Dirección electrónica	javier1898@hotmail.com
Teléfono	3135853402
Ciudad	Fundación, Magdalena

En constancia, se firma en Fundación, a los 19 días del mes de febrero de 2024.

JAVIER ESCORCIA MONTERO
Integrante 1

RICARDO SOTO CAMPO
Integrante 2
Rep. Legal

JAVIER ESCORCIA MONTERO
Rep. **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**	**Código:** CON-FO-044 **Versión:** 3 **Fecha de aprobación:** 25-Jul-2025 **Clasificación:** Pública

DMS

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	024- PAF-MENPNIE-O-022-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS MAICAO 2024 N.I.T. 901.830.109-3 REP. LEGAL: JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO C.C.# 19.600.598
INTERVENTOR	ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR C.C.#85.476.995
SUPERVISOR DESIGNADO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ALDO GIOVANNY STORINO ZABALETA – CC No.73.240.863 designado mediante oficio del 20 de diciembre de 2024

Entre los suscritos, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, identificado con C.C. **78.714.867**, en calidad de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A**., con **Nit. 800.159.998-0**, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) del dieciocho (18) de febrero de 1992 otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B. 4142 del seis (06) de octubre de 1992, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, nit 830.053.630-9,** en adelante **"Contratante"**, por una parte, **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** , identificado (a) con C.C. No. 19.600.598, en calidad de representante legal de **CONSORCIO AULAS MAICAO 2024,** en adelante el **"Contratista";** y **ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR**, identificado (a) con **C.C. No. 85.476.995**, en calidad de representante legal de **ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR,** se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra **No. 024- PAF-MENPNIE-O-022-2024** en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGESIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO,** y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del "Contrato", debidamente aprobada(s) por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintidós ***(22) mayo*** del ***2024***, el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de CINCO (05) MESES***, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:***

DMS

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
024- PAF-MENPNIE-O-022-2024	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	CINCO (5) MESES

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente **CONTRATO** es *"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	***02/07/2024***	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No.1	***13/09/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO: El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en el anexo técnico – Fichas Técnicas, los estudios previos, los términos de referencia y demás documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE- O-022-2024. No obstante, se excluye a la sede SEDES ULAIN y KOSPOLINMANA del Municipio de Maicao (La Guajira) identificadas la primera con código DANE 244430004057 y la segunda con código DANE 244430003930, del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" que hacen parte de los documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-022-2024". CLÁUSULA SEGUNDA: Las restantes disposiciones del CONTRATO, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.
OTROSÍ No.2 ACTA DE APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS	***12/11/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan incluir los ítems no previstos relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos indicada en concepto de supervisión de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). CLÁUSULA SEGUNDA: Las restantes disposiciones del Contrato, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	***18/11/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024, por un término de treinta (30) días calendario, es decir, desde el dieciocho (18) de noviembre hasta el diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.
PRÓRROGA No. 1 ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	***17/12/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024, por el término de treinta (30) días calendario, contados desde e incluyendo el dieciocho (18) de diciembre hasta el dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del diecisiete (17) enero de dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.
OTROSÍ No.3 PLAZO DEL CONTRATO	***30/01/2025***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Tercera del contrato, la cual, para todos los efectos quedara de la siguiente manera: "CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. El acta de inicio o la orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contrato de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos. El plazo del contrato será el siguiente: <table><tr><th>*DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES*</th><th>*PLAZO TOTAL*</th></tr><tr><td>*COMPONENTE I. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE (*)*</td><td rowspan="2">***OCHO (08) MESES***</td></tr><tr><td>*COMPONENTE II. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (**)*</td></tr></table>(*) En todo caso, el plazo contemplado para el desarrollo del componente I será de máximo UN (1) MES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada componente. Los componentes I y II antes mencionados podrán desarrollarse simultáneamente para cada una de las sedes del grupo, garantizando siempre la normal ejecución de la obra, contando con el diagnóstico preliminar y el balance de Intervención inicial previa revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría y las actividades a desarrollar corresponderán entre otras a las siguientes: preliminares de obra, demoliciones, desmontes, verificación estado de redes, etc. En todo caso el componente I no podrá superar el plazo de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta u orden de inicio del contrato. El incumplimiento en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución"

DMS

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	***30/04/2025***	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA AL CLIENTE	***11/03/2025***	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE MONTAÑITA
	12/03/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE MACHETSUMANA
	03/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE TOOLOMANA
	07/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE URUGUAMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE PARAGUANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE ICHIMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE JEPIRALUT
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE KULINATCHI
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE RUANAMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE USHURUN
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE WARRALARAIN
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE YARALIWOU
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE YOUYOUPANA
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 4 SEDE EKIMANNA
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 4 SEDE JEEPEN
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 7 SEDE KALINCHON
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE KOUSHALAIN
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 7 SEDE SAN LUIS
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE WARRUTAMANA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	***18/07/2025***	Suscripción acta de entrega y recibo Etapa II del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN GLOBAL	***18/07/2025***	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción y acta de entrega y recibo global del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL		
No. Fase / Etapa	*Contrato*	
Compañía de Seguros	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*	
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

DMS

No. Póliza	*85-45-101080437*	**No. Póliza**	*85-40-101059233*
No. Anexo	*2*	**No. Anexo**	*2*
Fecha Expedición	31/05/2024	**Fecha Expedición**	*31/05/2024*
Fecha Aprobación	04/06/2024	**Fecha Aprobación**	*04/06/2024*

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Anexo	14	**No. Anexo**	*9*
Fecha Expedición	29/10/2025	**Fecha Expedición**	*11/02/2025*
Fecha Aprobación	04/12/2025	**Fecha Aprobación**	*08/09/2025*

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	$ 1.997.457.000,00	2/07/2024 hasta 2/11/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 665.819.000,00	2/07/2024 hasta 2/05/2028
Estabilidad de la obra	$ 1.997.457.000,00	18/07/2025 hasta 18/07/2028
Calidad del Servicio	$ 1.997.457.000,00	18/07/2025 hasta 18/07/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 1.331.638.000,00	2/07/2024 hasta 2/05/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** administrado por Fiduciaria **FIDUAGRARIA S.A**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula ***VIGÉSIMA - GARANTIAS*** del "Contrato"

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de obra 024- PAF-MENPNIE-O-022-2024y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al "Contratista".
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista" durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato" que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista" que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN

La información contenida en este control de pagos fue verificada por FIDUCIARIA S A, actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002290 con fecha de aprobación 05-01-2026 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002290 con fecha de aprobación 06-01-2026. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, suscrito por el "Contratista" e interventor.

VALOR "CONTRATO"	$ 6.658.190.000	**VALOR CONTRATADO COMPONENTE I**	$ 133.280.000,00	**VALOR CONTRATADO COMPONENTE II**	$ 6.524.910.000,00
(+) Otrosí No. 1	$ 0	**TOTAL, EJECUTADO**	$ 117.697.056,40	**TOTAL, EJECUTADO**	$ 5.762.025.061,89
(-) Otrosí No. 2	$ 0	**TOTAL, PAGADO**	$ 117.697.056,40	**TOTAL, PAGADO**	$ 5.762.025.061,89
VALOR FINAL "CONTRATO"	$ 6.658.190.000	**SALDO PDTE PAGO**	0	**SALDO PDTE PAGO**	0
Valor ejecutado según ***<acta de entrega y recibo a satisfacción contrato componente II***	$ 5.879.722.118,29	**% PAGADO**	88.31 %	**% PAGADO**	88.31 %
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Para La Asistencia Técnica Y Administración De Recursos – Men Programa De Infraestructura Y Dotación	$ 778.467.881,71 **Nota: 1.**				

Nota 1. Que mediante Comité Fiduciario No. 75 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN de fecha trece (13) septiembre de dos mil veinticuatro (2024), aceptó excluir SEDES ULAIN y KASPOLINMANA, ubicadas en el municipio de Maicao (La Guajira)del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024.

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:
"CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO: El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en el anexo técnico – Fichas Técnicas, los estudios previos, los términos de referencia y demás documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE- O-022-2024. No obstante, se excluye a la sede SEDES ULAIN y KOSPOLINMANA del Municipio de Maicao (La Guajira) identificadas la primera con código DANE 244430004057 y la segunda con código DANE 244430003930, del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" que hacen parte de los documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-022-2024".

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
10/12/2024	FE 5	ACTA PARCIAL N°1 COMPONENTE I	20/12/2024	Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Para La Asistencia Técnica Y Administración De Recursos – Men Programa De Infraestructura Y Dotación	$ 117.697.056,40	$ 11.769.705,64
10/12/2024	FE 6	ACTA PARCIAL N°1 COMPONENTE II	20/12/2024		$ 1.360.152.965,00	$ 136.015.296,50
06/02/2025	FE 8	ACTA PARCIAL N°2 COMPONENTE II	25/02/2025		$ 1.310.513.856,90	$ 131.051.385,69
05/03/2025	FE 9	ACTA PARCIAL N°3 COMPONENTE II	24/03/2025		$ 1.018.157.875,51	$ 101.815.787,55
02/04/2025	FE 10	ACTA PARCIAL N°4 COMPONENTE II	23/04/2025		$ 1.150.292.309,45	$ 115.029.230,95
02/05/2025	FE 11	ACTA PARCIAL N°5 COMPONENTE II	22/05/2025		$ 784.149.022,93	$ 78.414.902,29
09/07/2025	FE 12	COMPLEMENTACION ACTA PARCIAL N°5 COMPONENTE II	20/08/2025		$ 138.759.032,10	$ 13.875.903,21
TOTALES					**$ 5.879.722.118,29 Nota 3.**	**$ 587.972.211,83 Nota 2.**
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					**$ 587.972.211,83**	

Nota 2: Valor pendiente de pago correspondiente al valor del 10% del contrato (rete garantía) que se pagará una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato.
Nota 3: Los valores presentados en la columna de VALOR BRUTO PAGADO corresponden al valor de cada factura presentada por el contratista de obra**.**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN***, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula ***DÉCIMA SÉPTIMA – INDEMNIDAD*** del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ *587.972.211,83*),** por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** la suma de SETE**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES**

DMS

**CUATROCIENTOS SECENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE *($ 778.467.881,71*) una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo a satisfacción, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación, Entrega a Satisfacción.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de Control de Pagos.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Obra.
Anexo No. 8	documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. RUT actualizado (la fecha de generación 30 días hábiles a partir del momento de la radicación para liquidación).
Anexo No. 9	designación del Supervisor
Anexo 10.	CONCEPTO SUPERVISIÓN de NO INCUMPLIMIENTO

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

EL CONTRATISTA

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AULAS MAICAO 2024

EL CONTRATANTE

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUAGRARIA S.A actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN***

Vo.Bo. INTERVENTOR

ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Carlos Buchaar Residente de Interventoria ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR liquidación>
Revisó: Aldo Storino - Supervisor FINDETER
Pilar Pacheco - Profesional de Liquidaciones
Paola Ortega – Jurídico de Liquidaciones
Cesar León-Coordinador Liquidaciones
Aprobó: Ana Maria León- Directora de Asuntos Contractuales(e)

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141024711809

(415)7707212489984(8020) 000014102471180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 2 27 OF 403

42. Correo electrónico viurcoconstructores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 2 3 1 9 6	3 1 3 7 6 5 1 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 1 1 9	3 6 0 0	2 0 0 7 0 1 1 9		4 1 1 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO CAMPO RICARDO LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 1 1 5 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 2 7 0 1 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 6 2 9 3 9 3			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SOTO	CAMPO	RICARDO	LUIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 7 2 0 1 6 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VIÑAS	OROZCO	SILVIA	ASTRID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 2 9 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	CAMPO	RICARDO	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 2 0 1 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIÑAS	OROZCO	SILVIA	ASTRID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 3 6 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO		ISABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 0 1 1 2		0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRANADOS	SANCHEZ	PAULINA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 6 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

LIBRETA MILITAR PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RICARDO LUIS SOTO CAMPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12629393, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICARDO
Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	SOTO
Segundo Apellido:	CAMPO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	12629393
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Julio de 2026, a las 11:13:51 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
POLICIA NACIONAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:21 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12629393**
Apellidos y Nombres: **SOTO CAMPO RICARDO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12629393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 09:26 AM

Código Verificación: **NKZ8D9LE1W**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES – CONTRAVENCIONES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:24:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12629393 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:22:28 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900130852**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:22:28 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900130852**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

Dios y Patria
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298736218

PIB
15:50:48

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A. identificado(a) con NIT número 9001308520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298736010

PIB
15:49:09

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO LUIS SOTO CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12629393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA PERSONA PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:48:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12629393
Código de Verificación	12629393260701084831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:50:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001308520
Código de Verificación	900130852026070108503 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO INHABILIDADES POR ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:01 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12629393,** Apellidos y Nombres **SOTO CAMPO RICARDO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DISTRITAL SANTA MARTA** , con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Visión Urbana CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS JURIDICA)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa **VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A** identificado con Nit No. 900.130.852-0 ha efectuado el pago por concepto de los aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dada en Santa Marta a los 1 días del mes de JULIO DE 2026

XIOMARA GUTIERREZ GONZALEZ

CONTADOR

TP 141168-T

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

DOCUMENTOS CONTADOR

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.441.023
GUTIERREZ GONZALEZ
APELLIDOS
XIOMARA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1973
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

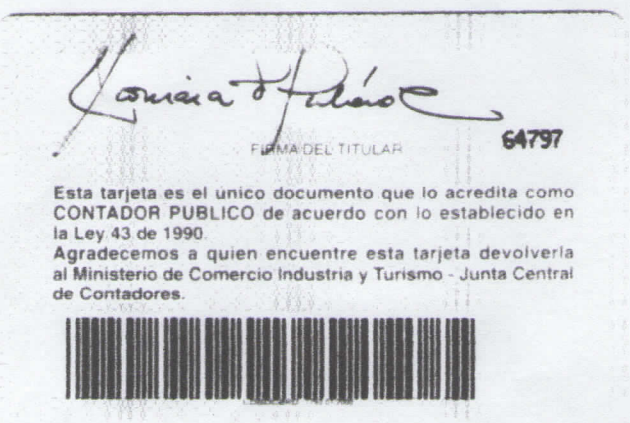
11-NOV-1992 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2100100-00125041-F-0057441023-20081106 0005383351A 1 4430000540


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
141168-T
C.C. 57
RESOLUCION
FECHA 18/06/2009
LUIS ALONSO
151719


64797
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FC3F1587A4560D70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57441023 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 141168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Visión Urbana CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO

DECLARA QUE

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: art.8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993. 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º. Y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1º- del estatuto contractual.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE LLAS, NI MIS SOCIOS , NI TAMPOCO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO .

Dado en Santa Marta a los 1 dia del mes de julio de 2026

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICACION BANCARIA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MAGDALENA, SANTA MARTA, 01/07/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.** con NIT **9001308520** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560116869999015

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

PRESENTACION DE LA OFERTA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

PANTALLAZO DEL SECOP II

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Escritorio

OPORTUNIDA RECIENTES

1 | SAMC-009-2025 (... 24 Abr.
2 | SAMC-027-2025 (... 16 Dic.
3 | SAMC-021-2025 (... 30 Oct.
4 | SAMC-020-2025 (... 30 Oct.
5 | SAMC-010-2025 (... 20 Oct.
6 | MVCT-SAMC-003-2... 15 Oct.
Ver más

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



◄ ►

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
ACTA Y GRABACIÓN AUDIENCIA PUBLICA SORTEO SAMC-027-2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
AUDIENCIA PÚBLICA SORTEO SAMC-027-2025

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
La lista de oferentes del proceso SAMC-009-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentació

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
AVISO IMPORTANTE MANIFESTACIONES DE INTERES

MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ*
AVISO IMPORTANTE MANIFESTACIONES DE INTERES

Oportunidades de negocio

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHIPAUTÁ SECTOR LA Y DEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CHIPAUTÁ SECTOR LA Y DEL

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-021-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL C

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-020-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA PAZ A LA VEREDA CARRAPAL EN EL SE

MUNICIPIO DE ALBAN
Selección abreviada de menor cuantía
SAMC-010-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL EJE VIAL QU

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

HOJA DE VIDA DAFP

PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Vision Urbana Constructores SA

SIGLA:

NIT No.: 900.130.852-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [X] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 018 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS: Colombia DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta DIRECCIÓN: Clle 13 # 2-27 Edificio Bahia Ofic 403

TELÉFONOS: 3137651440 FAX: APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Diseñar, Construir, asesorar, Proyectos
2. Obras Civiles, Sanitarias y ambientales
3. Obras Urbanismo, montaje y Obras Comp.
4. Transporte Servicios Generales, Construccion
5. Suministros materiales, Construccion. Magi
6. Obras Civiles y construccion

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Gobernación del Magdalena	X			En Ejecución	10.942.631.528
Alcaldia Municipal Aracataca-Magdalena	X			11-02-2020	3.105.749.815
Alcaldia Municipal Aracataca	X			26-09-2021	3.017.940.582
Fiduagraria N.I.T. 800159998-0		X		30-04-2025	6.658.190.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SOTO SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Campo NOMBRES: Ricardo Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 12.629.393

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 57.999.077.955

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

HOJA DE VIDA DAFP

PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Soto	Campo	Ricardo Luis

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (✓) C.E ( ) PAS ( ) No. 12629.393

SEXO: F ( ) M (✓)

NACIONALIDAD: COL. (✓) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (✓) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 03 AÑO 1976

PAÍS: Colombia

DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

TELÉFONO: 3137651440 EMAIL: richardsoto050@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Arquitecto
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 09 AÑO 2000
										✓	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA) ✓

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		✓		Arquitecto	09	2000	A09242000-12629393
		✓		Postgrado en Fiscalidad Inmobiliaria		2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			✓			✓			✓

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Visión Urbana Constructores SA		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	Visurconstructores@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3158893826	DÍA 19 MES 01 AÑO 2007	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		Calle 13# 2-27 Edif Bahia Apto 403

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Distrital de Santa Marta	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	richardstoo@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 03 AÑO 2003	DÍA 01 MES 04 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe Unidad Diseño-Interventoría-Obras Públicas	Unidad Diseño-Inter. Publicas	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía Distrital de Santa Marta	✓		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2005	DÍA 30 MES 01 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Proyectos de Infraestructura	Infraestructura	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	19	6.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓨ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta - 1 de Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PSN NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.629.393



Apellidos

SOTO CAMPO

Nombres

RICARDO LUIS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.82	M

Fecha de nacimiento

22 MAR 1975

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

SANTA MARTA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición

10 MAYO 1993, CIENAGA

Fecha de expiración

06 JUN 2033

Firma

Powered by CamScanner



ICCOL0233219136210 16<<<<<<<<<<<<
7503223M3306068COL12629393<<<5
SOTO<CAMPO<<RICARDO<LUIS<<<<<<<

Powered by CamScanner

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

PANTALLAZO BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES SIGEP

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

OFERTA DE SERVICIO

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PRESUPUESTO 2026

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AFECTADA POR EL FENÓMENO DE "FRENTE FRÍO", DURANTE LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE LOS DECRETOS 060 Y 061 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MI CASA, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA

FASE 01: IDENTIFICACION, SELECCIÓN, DIAGNOSTICO TECNICO Y APROBACION DEL MEJORAMIENTO

No. Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Honorarios	Dedicacion	Mes	Valor total
1	**EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO**					
1.1	Coordinador(a) del Proyecto	1	$ 7.000.000	100%	2	$ 14.000.000
1.2	Profesional Técnico de Infraestructura y Habitabilidad	5	$ 6.000.000	100%	2	$ 60.000.000
1.3	Auxiliar Administrativo(a)	3	$ 3.000.000	100%	2	$ 18.000.000
1.4	Abogado(a)	2	$ 6.000.000	100%	2	$ 24.000.000
TOTAL EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO						**$ 116.000.000**

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Mes	Valor unitario	Valor total
2	**EQUIPOS TECNOLOGICO**					
2.1	Alquiler Computador portátil	Und	5	2	$ 400.000	$ 4.000.000
2.2	Alquiler de Impresora multifunción	Und	3	2	$ 200.000	$ 1.200.000
2.3	Compra Compra Regulador de voltaje	Und	5	1	$ 120.000	$ 600.000
2.3	Disco duro 1 Tera	Und	1	1	$ 600.000	$ 600.000
TOTAL EQUIPO TECNOLOGICO						**$ 6.400.000**

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Mes	Valor unitario	Valor total
3	**LOGISTICA Y SUMINISTROS**					
3.1	Servicio de transporte de personal - Campero/camioneta 4x4	und	2	2	$ 9.500.000	$ 38.000.000
3.2	Papeleria del proyecto: Resmas de papel tamaño oficio, Resmas de papel tamaño carta, Consumibles de impresión, Grapadoras, Cajas de grapas estandar galvanizada, Perforadoras, Lapices negro normal, Boligrafos, ganchos legajadores, Sacagrapas, Marcadores permanentes punta fina, Utencilios de oficina	Global	1	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
3.3	Sombrero tipo safari con capa de proteccion en el cuello : con los logos y diferentes distintivos del programa y la administración.	und	15	1	$ 50.000	$ 750.000
3.4	Chalecos con los logos y diferentes distintivos del programa y la administración Distrital	und	15	1	$ 100.000	$ 1.500.000
3.5	Pendón impreso Full Color en Lona de 2 metros de largo por 1 metro de ancho	und	3	1	$ 420.000	$ 1.260.000
TOTAL LOGISTICA Y SUMINISTROS						**$ 44.260.000**
TOTAL FASE 01						**$ 166.660.000**

FASE 02: EJECUCION, CERTIFICACION Y LEGALIZACION DEL MEJORAMIENTO

No. Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**EJECUCION DE MEJORAMIENTOS**				
1.1	Mejoramiento de 300 viviendas en el Distrito de Santa Marta	Global	1	$ 3.014.500.000	$ 3.014.500.000
SUB TOTAL EJECUCION DE MEJORAMIENTOS					**$ 3.014.500.000**
AIU (30%)					**$ 904.350.000**
VALOR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					**$ 3.918.850.000**
VALOR INTERVENTORIA				**7,42%**	**$ 290.780.297**
GERENCIA DEL PROYECTO				**3,00%**	**$ 117.565.500**
TOTAL FASE 02					**$ 4.327.195.797**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 4.493.855.797**

Ricardo Luis Soto Campo
Representante Legal VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/06/2026 - 12:24:55
Recibo No. S001414768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BsPPsUjF5f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.
Nit : 900130852-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 101158
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 2 27 EDIFICIO BAHIA OF 403
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : viurcoconstructores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137651440
Teléfono comercial 2 : 4415431
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 2 27 EDIFICIO BAHIA OF 403
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : viurcoconstructores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007, con el No. 20053 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Diseñar, construir, asesorar, intervenir implementacion de proyectos. Obras civiles, sanitarias y ambientales, obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de transporte, servicios generales, consultorias, estudios de factibilidad en el campo de la construccion, presentar, gestionar y ejecutar proyectos de construccion y consultorias, suministro de materiales para la construccion, arrendamiento de maquinaria y equipos y otras actividades afines. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda case de operaciones comerciales sobre bienes muebles o

inmuebles y constituir cualquier clase de gravamenes, celebrar contratos con personas naturales o juridicas, efectuar operaciones de prestamos, cambio, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir y negociar titulos valores.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente: La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas: 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. LIMITACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 4. Delegar en el gerente o en cualquier otro empleado, las funciones que estime convenientes. 5. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos. Hasta la cuantia de quince mil (15.000) Smmlv. La junta directiva tendra atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato, comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2007 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2007 con el No. 20053 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICARDO LUIS SOTO CAMPO	C.C. No. 12.629.393
SUPLENTE DEL GERENTE	SILVIA ASTRID VIÑAS OROZCO	C.C. No. 36.720.166

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2025 con el No. 93395 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVIRSOR FISCAL	ANDREA DEL PILAR CASTIBLANCO ARRIETA	C.C. No. 1.083.034.562	299650T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de agosto de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	26653 del 06 de agosto de 2010 del libro IX
*) Acta No. 13 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	62499 del 17 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 21 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	90382 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: E3600
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.483.920.100,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

En el Municipio de Ariguaní - Magdalena a los siete (7) días del mes de febrero del 2022, los suscritos **David Fernando Farelo Daza**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.243.131** Expedida en Ariguaní - Magdalena, quien actúa en calidad de representante legal del Municipio de Ariguaní - Magdalena con NIT. **891702186-7**, posesionado el 30 de diciembre de 2019, ante el Notario Único del Circuito Notarial de Ariguaní - Magdalena, según acta No. **19,** debidamente facultado para celebrar contratos, en calidad de **CONTRATANTE** y **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena, en calidad de Represente Legal del **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI NIT. 901.350.179-9**, como **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Suministro No. **LP-MAR-005-2019,** conforme a lo establecido en el Artículo 60 de ley 80 de 1993 y a lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LICITACION PUBLICA
No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LP-MAR-005-2019
NUMERO DEL CONTRATO	CO-MAR-040-2019
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO 8 DE DICIEMBRE MUNICIPIO DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
NIT	901.350.179-9
REP. LEGAL	RICARDO LUIS SOTO CAMPO; CC. 12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(DOS MIL SEISIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($2.697.693.573,00) M/CTE.)
ADICIÓN EN VALOR	(Trescientos veinte millones doscientos cuarenta y siete mil nueve) $320,247,009.00 M/CTE.)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

Plazo inicial	5 meses
Adición en tiempo	- PRORROGA N°1 03 DE MARZO DE 2021 (HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2021). 3 meses (90 días) - OTRO SI NO. 001 ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO - 01/09/2021. 20 días.
Plazo total	8 meses y 20 días.

1.- EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

En general, el contrato de Obra No. **CO-MAR-040-2019,** suscrito el 20 de diciembre del 2019, fue desarrollado técnicamente y de acuerdo con el objeto contractual, tal como lo señala el informe de interventoría y de supervisión.

FECHA DE INICIO	16 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de septiembre 2021

1.1 SUPENSIONES.

Durante la ejecución del contrato de Obra No. **CO-MAR-040-2019** se suscribieron las siguientes suspensiones, ampliaciones de suspensión y reinicios.

- **SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)**

FECHA DE INICIO	16 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de septiembre 2021

ACTA No.			**FECHA**	**PERIODO**		**DURACION (días)**	**FECHA REANUDACION**
	S	**AS**		**DESDE**	**HASTA**		
N.A	**X**		03 de julio de 2020	Julio	Septiembre	75	16 de septiembre de 2020

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

	X		02 de diciembre de 2020	Diciembre	Enero	45	16 de enero de 2021
	X		28 de mayo de 2021	mayo	Septiembre	94	01 de septiembre de 2021
TOTAL							

No.	CONTRATO No.	PLAZO
1	CO-MAR-040-2021	PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°3: 13 DE JULIO DE 2021 (SUSPENSIÓN POR UN TÉRMINO DE 45 DÍAS)
2	CO-MAR-040-2022	PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°3: 27 DE AGOSTO DE 2021 (SUSPENSIÓN HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021)

1.2 RECIBO DEL CONTRATISTA

Se dio recibo final a las actividades ejecutadas por el contratista en virtud del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, toda vez que estas fueron ejecutadas de acuerdo con las cantidades y especificaciones señaladas por la entidad, así mismo se cuenta con concepto favorable por parte del supervisor.

1.3 SANCIONES

Durante la ejecución del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, no se presentaron sanciones.

1.4 CONCEPTO DE LA SUPERVISION.

Queda constancia en la presente acta, que las actividades ejecutadas cumplieron en su totalidad con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, ejecutadas al 100%.

1.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Las actividades finales, el valor de los bienes suministrados y liquidado por el contratista fue:

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
	PRELIMINARES				
	LOCALIZACION Y REPLANTEO SOBRE TERRENO NATURAL	M2	5461.96	$ 1,637.00	$ 8,941,228.52
	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE Y MADERA	ML	306.18	$ 27,578.00	$ 8,443,832.04
	DESMONTE DE PORTERIA EXISTENTE	UN	2.00	$ 247,783.00	$ 495,566.00
	DEMOLICION DE BORDILLOS EXISTENTE	ML	306.18	$ 9,395.00	$ 2,876,561.10
	SUBTOTAL PRELIMINARES				**$ 20,757,188.00**
	EXCAVACIONES				
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	279.29	$ 38,408.00	$ 10,726,970.32
	EXCAVACION A MAQUINA EN MATERIAL COMUN H=0.3M	M3	1264.79	$ 18,609.00	$ 23,536,477.11
	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION EN SITIO AUTORIZADO	M3	1544.08	$ 37,833.00	$ 58,417,178.64
	SUBTOTAL EXCAVACIONES				**$ 92,680,626.07**
	RELLENOS				
	BASE GRANULAR RECEBO B-400 INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION,	M3	632.39	$ 86,126.00	$ 54,465,221.14

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION, E= 0,15M				
	SUBBASE GRANULAR RECEBO B-600 INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION, E= 0,15M	M3	632.39	$ 80,476.00	$ 50,892,217.64
	RELLENO EN TIERRA NEGRA E=010 M PARA EMPRADIZACION , INCLUYE SUMINISTRO Y EXTENDIDA	M3	84.87	$ 48,997.00	$ 4,158,375.39
	SUMINISTRO DE GRAVILLA DE 3/4 E=0.10M INCLUYE SUMINISTRO EXTENDIDA COMPACTACION E IMPERMEABILIZACION PARA CANCHA	M3	394.80	$ 125,507.00	$ 49,550,163.60
	SUBTOTAL RELLENOS				**$ 159,065,977.77**
	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
	CONCRETO FC=2500 PSI PARA SOLADO E=0.05	M3	14.36	$ 417,669.00	$ 5,997,726.84
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	88.48	$ 505,078.00	$ 44,689,301.44
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION	M3	41.86	$ 722,232.00	$ 30,232,631.52
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA VIGA SUPERIORES Y VIGAS DIAGONALES	M3	90.12	$ 791,994.00	$ 71,374,499.28
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA PLACA DE CONTRA PISO Y GRADAS	M3	46.80	$ 829,832.00	$ 38,836,137.60
	CONCRETO FC=3000 PSI PARA COLUMNAS	M3	31.68	$ 623,245.00	$ 19,744,401.60
	ACERO DE REFUERZO PDR-60, INCLUYE SUMINISTRO,	KG	34753.00	$ 4,904.00	$ 170,428,712.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	FIGURACION Y FIJACION				
	SUBTOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETO	-	0.00	$ -	$ -
	CUBIERTA	-	0.00	$ -	$ -
	SUMINISTRO, FABRICACION, MONTAJE Y PINTURA ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA GRADERIA	KG	7100.44	$ 11,170.00	$ 79,311,914.80
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA, INCLUYE CANALETA Y BAJANTE	M2	603.31	$ 125,701.00	$ 75,836,670.31
	SUBTOTAL CUBIERTA				**$ 536,451,995.39**
	PISOS Y BORDILLOS				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 15X45	ML	377.43	$ 47,029.00	$ 17,750,155.47
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA EN CONCRETO DE 20X20X0.06	M2	93.71	$ 109,436.00	$ 10,255,247.56
	PLANTILLA E=0,10 ALREDEDOR DE LA CANCHA DE 2500	M2	267.91	$ 45,442.00	$ 12,174,366.22
	PLANTILLAS BAJO GRADAS E=0.10, DE 2500	M2	42.00	$ 47,018.00	$ 1,974,756.00
	SUBTOTAL PISOS Y BORDILLOS				**$ 42,154,525.25**
	MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCAS EN CONCRETO CON GRANITO PULIDO	UN	8.00	$ 806,985.00	$ 6,455,880.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	SUMINISTRO E INSTACION DE CANECAS INOXIDABLE	UN	8.00	$ 482,849.00	$	3,862,792.00
	SIEMBRA DE GRAMA, INCLUYE ARENA NEGRA	M2	848.65	$ 19,869.00	$	16,861,826.85
	MATAS ORNAMENTALES	UN	300.00	$ 20,969.00	$	6,290,700.00
	ARBOLES FRUTALES NATIVOS H=2.5M	UN	15.00	$ 218,707.00	$	3,280,605.00
	SUBTOTAL MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO				**$**	**36,751,803.85**
	CANCHA					
	EXCAVACION MANUAL DE 30X30	ML	262.00	$ 7,824.00	$	2,049,888.00
	CONCRETO FC-3000 PSI PARA VIGA PERIMETRAL	M3	23.58	$ 845,224.00	$	19,930,381.92
	IMPERMEABILIZACION E IMPRIMACION DE CANCHA	M2	4214.00	$ 14,925.00	$	62,893,950.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAYA ANTIMPACTO TIPO PISCIN 5MM, INCLUYE TUBOS GALVANIZADO DE 3" Y PINTURA	M2	843.00	$ 229,109.00	$	193,138,887.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIA EN TUBOS GALVANIZADO DE 4", incluye MALLA	UN	2.00	$ 3,248,284.00	$	6,496,568.00
	SUMINISTRO E INSTALACION, TRANSPORTE DE GRAMA SINTETICA EN POLIETILENO 100% MONOFILAMENTO CON	M2	3948.00	$ 114,260.00	$	451,098,480.00

	UNA ALTURA DE FIBRA DE 50 MM O MAYOR PROTECCION UV DTX, MAYOR O IGUAL A 12000, MAYOR O IGUAL A 8500 PUNTADAS/m2, BACKING DOBLE, CALIDAD FIFA. INCLUYE CAUCHOGRANULOMETRÍA 0,72,00 mm. COMPOSICION CBR, ARENA.GRANULOMETRÍA 0,4 - 0,8mm SECA U HORNEADA. PEGAMENTO BI-COMPONENTE IMPORTADO Y VULCANIZADA LA DEMARCACION.				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 4" PARA FILTROS, INCLUYE EXCAVACION	ML	440.98	$ 46,625.00	$ 20,560,692.50
	SUMINISTRO DE PIEDRA TRITURADA PARA RELLENAR FILTRO	M3	118.60	$ 135,046.00	$ 16,016,455.60
	CONSTRUCCION DE REGISTROS DE 70X70X60, EN CONCRETO Y LADRILLOS	UN	12.00	$ 284,726.00	$ 3,416,712.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 6" PARA COLECTOR DE AGUAS LLUVIA	ML	106.80	$ 62,551.00	$ 6,680,446.80
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 8" PARA	ML	44.40	$ 79,747.00	$ 3,540,766.80

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	COLECTOR DE AGUAS LLUVIA					
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS CORRUGADO DE 10" PARA COLECTOR DE AGUAS LLUVIA	ML	61.00	$ 109,752.00	$	6,694,872.00
	GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE /CAPA GRANULAR INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA FILTROS DE CANCHA DE FUTBOL	M2	705.57	$ 13,186.00	$	9,303,646.02
	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SEPARACION SUBRASANTE /CAPA GRANULAR INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION PARA CANCHA DE FUTBOL	M2	4214.00	$ 17,376.00	$	73,222,464.00
	SUBTOTAL CANCHA				**$**	**875,044,210.64**
	SISTEMA ELECTRICO					
	POSTE HPV DE 12 X 1050 kg	UN	1.00	$ 2,450,438.00	$	2,450,438.00
	HORMIGONADO DE POSTE HPV 1050 kg	UN	1.00	$ 237,627.00	$	237,627.00
	ARMADO SIMPLE CTO TRIF ALN y ANG 5° DISP BANDERA MCM S/N 332	UN	1.00	$ 570,789.00	$	570,789.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISL PORC TIPO POSTE 13,2 KV	UN	3.00	$ 141,607.00	$	424,821.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIN PARA AISL PORC TIPO POSTE 13,2 KV	UN	3.00	$ 33,336.00	$	100,008.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA METALICA AUX DE PROTECCIONES	UN	1.00	$ 347,826.00	$	347,826.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	CONEXIÓN AMOVIBLE COMPLETA P/ ACSR 1/0 AWG	UN	2.00	$ 91,083.00	$	182,166.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTACIRCUITOS DE 15 Kv	UN	2.00	$ 317,071.00	$	634,142.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARARRAYOS DE15 KV	UN	2.00	$ 218,668.00	$	437,336.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15KVA 13.2KV/240/120V	UN	1.00	$ 5,110,153.00	$	5,110,153.00
	ACOMETIDA PRINCIPAL EN CABLE THWN 2#6F+1#6N+1#10T AWG	ML	60.00	$ 75,377.00	$	4,522,620.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA INTERMEDIA IMC GALVANIZADA DE F=1", INCLUYENDO ACCESORIOS QUE GARANTICEN UN ADECUADO DESEMPEÑO MECANICO NORMAS DEL OPERADOR DE RED	ML	6.00	$ 158,323.00	$	949,938.00
	TABLERO MONOFASICO CON TOTALIZADOR	UN	1.00	$ 2,192,031.00	$	2,192,031.00
	REGISTROS DE INSPECCION (60 cm X 60 cm)	UN	2.00	$ 280,675.00	$	561,350.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 1/2"	ML	30.00	$ 6,950.00	$	208,500.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 1"	ML	710.00	$ 8,411.00	$	5,971,810.00
	EXCAVACION, RIEGO Y TENDIDO DE DUCTO PVC DE 3/4"	ML	300.00	$ 11,843.00	$	3,552,900.00
	REGISTRO DE INSPECCION AP	UN	18.00	$ 213,560.00	$	3,844,080.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	BASE PARA POSTE METALICO DE 6 MTS	UN	10.00	$ 93,328.00	$	933,280.00
	BASE PARA POSTE METALICO DE 12 MTS	UN	6.00	$ 93,328.00	$	559,968.00
	POSTE METALICO DE 6 MT X 6" PARA ALUMBRADO	UN	10.00	$ 2,794,569.00	$	27,945,690.00
	POSTE METALICO DE 12 MT X 6" PARA ALUMBRADO	UN	6.00	$ 3,288,181.00	$	19,729,086.00
	SUB ACOMETIDA EN CABLE THWN 2#10F+1#12T AWG	ML	300.00	$ 17,201.00	$	5,160,300.00
	SUB ACOMETIDA EN CABLE THWN 2#8+1#10T AWG	ML	610.00	$ 25,828.00	$	15,755,080.00
	REFLECTOR LED 560 W/ 220 V	UN	24.00	$ 1,625,667.00	$	39,016,008.00
	LAMPARA LED MODELO TECEO 54 W/ 220v	UN	10.00	$ 869,140.00	$	8,691,400.00
	PUNTA CAPTADORA 1,5 M	UN	6.00	$ 108,371.00	$	650,226.00
	SISTEMA DE AJUSTE Y SOPORTEO CONEXIÓN PUNTA- ALAM	UN	48.00	$ 65,414.00	$	3,139,872.00
	GRAPA Al 8-10 mm	UN	24.00	$ 27,300.00	$	655,200.00
	BORNA Cu BARRIL LARGO PARA #2/0	UN	12.00	$ 53,705.00	$	644,460.00
	VARILLA COPRWEALL 2,4 m X 5/8"	UN	10.00	$ 176,313.00	$	1,763,130.00
	CABLE DESNUDO Cu #2/0 AWG	ML	150.00	$ 25,353.00	$	3,802,950.00
	CABLE Al N° 2/0, AISLADO PARA BAJANTES	ML	72.00	$ 9,301.00	$	669,672.00
	CABLE DESNUDO Cu #2 AWG	ML	35.00	$ 16,325.00	$	571,375.00
	SUBTOTAL SISTEMA ELECTRICO				**$**	**161,986,232.00**
	BATERIA SANITARIA					
	ACOMETIDA GENERAL EN PVC	ML	80.00	$ 15,487.00	$	1,238,960.00
	TUBERIA RED PVC 1/2PLG	ML	37.50	$ 11,588.00	$	434,550.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	PUNTO HIDRAULICO PVC 1/2PLG	UN	39.00	$ 27,091.00	$	1,056,549.00
	LLAVE DE CONTROL PVC 1/2PLG	UN	5.00	$ 31,045.00	$	155,225.00
	PUNTO SANITARIO PVC 2PLG	UN	22.00	$ 40,898.00	$	899,756.00
	PUNTO SANITARIO PVC 4PLG	UN	16.00	$ 41,647.00	$	666,352.00
	TUBERIA SANITARIA PVC 2PLG	ML	23.05	$ 24,297.00	$	560,045.85
	TUBERIA SANITARIA PVC 4PLG	ML	23.10	$ 24,840.00	$	573,804.00
	REJILLA DE PISO EN ZONA HUMEDA	UN	4.00	$ 20,043.00	$	80,172.00
	CAJA REGISTRO DE INSPECCION 60X60X60	UN	2.00	$ 243,265.00	$	486,530.00
	MURO EN BLOQUE CEMENTO	M2	154.36	$ 49,772.00	$	7,682,805.92
	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	287.48	$ 24,144.00	$	6,940,917.12
	FILOS Y DILATACIONES	ML	93.60	$ 12,423.00	$	1,162,792.80
	ESTUCO SOBRE MURO	M2	210.88	$ 17,872.00	$	3,768,847.36
	ENCHAPE PISO PARED H=2M	M2	403.39	$ 59,732.00	$	24,095,291.48
	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO DE TANQUE	UN	16.00	$ 351,089.00	$	5,617,424.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS	UN	10.00	$ 68,664.00	$	686,640.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UN	4.00	$ 304,126.00	$	1,216,504.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA	UN	2.00	$ 84,658.00	$	169,316.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	74.37	$ 811,282.00	$	60,336,664.90
	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA	M2	4.40	$ 821,200.00	$	3,613,280.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	ACCESO BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CORREDIZA EN ALUMINIO Y VIDRIO	M2	2.40	$ 184,005.00	$ 441,612.00
	MESON EN CONCRETO REFORZADO e=10CM	ML	4.00	$ 91,308.00	$ 365,232.00
	PINTURA DE VINILO MUROS	M2	210.88	$ 16,227.00	$ 3,421,949.76
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE A 110V GFCI	UN	4.00	$ 108,711.00	$ 434,844.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ILUMINACION A 110V	UN	10.00	$ 99,113.00	$ 991,130.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A 110 V AREA CLASIFICADA IP65	UN	10.00	$ 183,607.00	$ 1,836,070.00
	SUBTOTAL BATERIA SANITARIA				**$ 128,933,265.19**
	OBRAS NO PREVISTAS				
	EXCAVACION A MAQUINA DE 0 A 2 M. INCLUYE RETIRO	M3	1092.80	$ 36,906.00	$ 40,330,876.80
	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	1092.80	$ 78,296.00	$ 85,561,868.80
	CONCRETO CICLOPEO 60/40	M3	88.50	$ 388,956.00	$ 34,422,606.00
	SUMINSTRO E INSTALACION DE SILLAS EN GRADAS	UN	680.00	$ 80,493.00	$ 54,735,240.00
	BARANDAS METALICAS	ML	80.00	$ 163,302.00	$ 13,064,160.00
	POZO O SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. INCLUYE: EXCAVACION, MAMPOSTERIA,	UN	1.00	$ 6,116,650.00	$ 6,116,650.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

	CONCRETOS E ISTALACION DE TUBERIA				
	TANQUE SUBTERRANEO PARA RESERVA DE AGUA. EXCAVACION, MAMPOSTERIA IMPERMEABILIZADA, CONCRETOS, ENCHAPES E ISTALACION DE TUBERIA	UN	1.00	$ 8,200,000.00	$ 8,200,000.00
	SISTEMA HIDROFLO, PARA SUMINISTRO DE AGUA A APARATOS SANITARIOS Y PUNTOS HIDRAULICOS. INCLUYE: SISTEMA ELECTRICO, PROTECCIONES, BOMBA DE 1HP, SISTEMA DE PRESURIZACION, PRESOSTATO Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UN	1.00	$ 3,912,452.00	$ 3,912,452.00
	SUB TOTAL OBRAS NO PREVISTAS				**$ 246,343,853.60**
	SUBTOTAL COSTO BASICOS OBRA = (A)		SUBTOTAL COSTO BASICOS OBRA = (A)		$ 2,300,169,678
	COSTO INDIRECTO AIU (B) =(A)*30%		COSTO INDIRECTO AIU (B) =(A)*30%		$ 690,050,904.00
			Administracion	24%	$ 552,040,723
			Imprevisto	1%	$ 23,001,697
			Utilidad	5%	$ 115,008,484
	COSTO - SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)				$ 22,720,000.00
	COSTO TOTAL OBRA (D)= (A)+(B)				$ 3,012,940,582.00
	CERTIFICACION RETILAB Y RETIE				$ 5,000,000
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (G) = (F)+(D)				$ 3,017,940,582.00

Alcaldía Municipal de Ariguaní
Dirección: Calle 4 N. 5-102 Plaza Principal
NIT: 891.702.186-7
Código Postal 475018 Teléfono: 4258081
Email: alcaldia@ariguani-magdalena.gov.co

2. EJECUCIÓN ECONOMICA DEL CONTRATO

Que la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° **CDR 1125006** de fecha 01 DE ENERO DEL 2020, expedido por la jefa de Presupuesto Municipal, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SESENTA Y UN PESOS (**$2.886.802.061,00**) MCTE, con el cual se dio inicio el proceso de selección.

Que el valor de la oferta presentada fue por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (**$ 2.697.693.573,00)** MCTE. y con base en dicho valor, y para efectos de soportar financieramente, se expidió el Registro Presupuestal No. RPR031900001 de fecha 19 de marzo de 2020, por valor el mismo valor (**$ 2.697.693.573,00).**

Que la entidad contratante hizo la siguiente apropiación presupuestal, para soportar financieramente el pago del valor del mencionado contrato, una vez este se celebró y expidió los siguientes registros presupuestales:

RP. No.:	031900001	**De fecha:**	19 de marzo 2020	**Por valor de:**	$2.697.693.573,00

2.1 OTRO SI EN RECURSO.

Que la entidad expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210901001 de fecha de 01 de septiembre del 2021 expedido por la jefa de Presupuesto Municipal, por un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVE (**$320.247.009**) con el cual se logro adicionar un recurso para lograr culminar a satisfacción la obra.

RP. No.:	20210901014	**De fecha:**	01 de septiembre 2021	**Por valor de:**	$320.247.009

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

Que la ejecución económica del contrato es la siguiente:

Valor Inicial del contrato	$ 2.697.693.573,00
Valor adicional del contrato	$320.247.009
Valor total del contrato	$3,017,940,582.00
Valor total ejecutado	$3,017,940,582.00
Saldo sin ejecutar	**0**
Saldo pendiente	$320.247.009
Porcentaje ejecutado del valor total del contrato	**100%**

Conclusiones:

- Qué el valor total ejecutado del contrato asciende a la suma de TRES MIL DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (**$3,017,940,582.00)** MCTE.

- Que el valor del contrato fue ejecutado en un (100%) a satisfacción de la entidad contratante.

3.- PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Interventoría y la supervisión manifiesta que el contratista cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

4.- REVISIONES Y AJUSTES

Una vez ejecutado el contrato de obra No. **LP–MAR–040–2019**, el contratista acude al supervisor del contrato para que recibiera las mismas, siempre y cuando estas cumplieran con:

- Las obligaciones contractuales.
- Las demás condiciones acordadas por las partes durante la ejecución del contrato.

5.- ACUERDOS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES

Dado que no surgieron divergencias como producto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019** celebrado entre el **Municipio de Ariguaní – Magdalena** y **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI** no fue necesario acudir a mecanismos alternativos de solución de conflictos para dirimirlas, o mejor aún, no es necesaria la suscripción de acuerdos, la

realización de conciliaciones o transacciones por las mencionadas partes.

6.- DECLARACIÓN A PAZ Y SALVO

Con base en lo expuesto en este documento, las partes contractuales afirman que no tienen para con la otra, obligaciones pecuniarias y/o contractuales pendientes de cumplimiento; por lo tanto, se declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto derivado del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, y debido a que el contratista presento las garantías actualizadas a la fecha de recibo final, a favor del Municipio de **Ariguaní – Magdalena**, las cuales fueron aprobadas mediante la resolución No. **RESOLUCIÓN – 145 DE FEBRERO 16 DE 2022**, razón a ello, se procederá a cancelar al contratista la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NUEVE ($**320.247.009**) MCTE, correspondientes al Acta de Pago No. 6 – Final.

7.- SALVEDADES

No existieron salvedades por las partes.

En consecuencia, con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral el contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, suscrito entre **Municipio de Ariguaní – Magdalena** y el **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI.**

SEGUNDA: El **Municipio de Ariguaní – Magdalena** como contratante y el **CONSORCIO CANCHA,** como contratista, aceptan como **LIQUIDACIÓN FINAL** del contrato de Obra No. **LP–MAR–004–2019**, el estado de cuenta al que se hizo referencia en este documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

TERCERA: Municipio de Ariguaní – Magdalena como contratante y el **CONSORCIO CANCHA ARIGUANI** como contratista, declaran que se encuentran a paz y salvo mutuamente, por concepto de celebración, ejecución y liquidación del contrato de Obra No. **LP–MAR–040–2019**, en todas sus partes.

CUARTA: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de todos los acuerdos y declaraciones plasmados en este documento, se firma este el día 15 de julio de 2021.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA N.º CO-MAR-040-2019

CONTRATATE

DAVID FERNANDO FARELO DAZA
CC No. **1.082.243.131** de Ariguaní
Alcalde Municipal

Proyectó: Álvaro García Ospino
Revisó: Luis Carlos Valega
Aprobó: Luis Carlos Valega

EL CONTRATISTA

RICARDO LUIS SOTO CAMPO;
CC.12.629.393 expedida en Ciénaga - Magdalena.
R/L. CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
NIT. 901.350.179-9

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		Código:FT-GJ-11
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		Fecha: 09/11/2011
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Pag: 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
1	CO-MAR-001-2019	HASTA EL 11 DE FEBRERO 2020	3.105.749.815.	
				3.105.749.815.

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION (dias)	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	X		17 de enero de 2020	17/01/2020	27/01/2020	10	27 de Enero de 2020
	X						
	X						
TOTAL							

En el municipio de Ariguani - Magdalena, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron los siguientes: Ing. ALVARO GARCIA como Secretario de Planeacion Municipal de Ariguani - Magdalena, Arq. RICARDO LUIS SOTO CAMPO, Representante Legal o apoderado del CONSORCIO COLEGIO ARIGUANI 2018, como contratista y el Ing. LUIS RAFAEL MUÑOZ ARIZA. como intervetor, con el fin de efectuar el recibo definitivo del Contrato No. LP-MAR-001-2019

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Contrato No. LP-MAR-001-2019

Se realizó en resumen las siguientes actividades:

DESCRIPCION:

1.PRELIMINARES
2.2XCAVACIONES
3.RELLENOS
4.ESTRUCTURA EN CONCRETO
5.CUBIERTA
6.PISOS Y BORDILLOS
7.MOVILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO
8.CANCHA
9.INSTALACIONES ELECTRICAS
10.CARPINTERIA METALICA

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA

Valor total basico de la obra ejecutada:	3.105.749.815.	
Valor ajustes:		$ 0.00
Valor IVA:	$	$ 0.00
Valor total de obra:	3.105.749.815.	

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

I	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PRIMERA PLANTA	M2	1,129.03	1,523.00	1,726,287.00
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO SEGUNDA/ TERCERA PLANTA	M2	1,491.3	1,374.00	2,043,046.00
1.3	CAMPAMENTO GENERAL Y BODEGAJE EN MADERA Y ZINC. (INCLUYE INSTALACIONES PROVISIONALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGIA ELECTRICA)	UN.	1.0	3,174,476.00	3,174,476.00
1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MALLA VERDE Y PUNTALES DE MADERA COLOCADOS CADA 2,00 DE DISTANCIA MAX.	M	127.8	15,458.00	1,975,532.00
	TOTAL CAPITULO				**14,925,341.00**
II	**EXCAVACIONES**				
2.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN PARA NIVELACION DEL TERRENO	M3	153.3	35,967.00	5,513,741.00
2.2	EXCAVACION MATERIAL COMUN ZAPATAS Y CIMENTACION	M3	669.5	35,967.00	24,079,907.00
	TOTAL CAPITULO				**29,593,648.00**
III	**RELLENOS VARIOS**				
3.1	RELLENO COMPACTADO MATERIAL EXCAVACION	M3	230.3	20,391.00	4,834,227.00
	TOTAL CAPITULO				**4,834,227.00**
IV	**SOBRECIMENTACIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS**				
4.1	SOBRECIMENTACION H = 0.50 MTS. MORTERO 1:5	M	457.8	24,569.00	11,247,688.00
4.2	CIMENTACIÓN CICLÓPEA CON 60% EN CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI Y 40% EN PIEDRA BRUTA	M	99.5	56,373.00	5,668,814.00
4.3	VIGA CIMENTACION CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	105.7	538,618.00	57,037,623.00
4.4	VIGA AEREA CONC. REF. 3000 PSI	M3	28.1	634,007.00	13,501,537.00
4.5	VIGA CULATA CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	1.9	723,006.00	1,373,711.00
4.6	SOLADO CONC. SIMPLE 2500 PSI	M2	266.2	46,090.00	12,269,158.00
4.7	ZAPATAS CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	174.8	432,850.00	75,662,180.00
4.8	PEDESTALES CONC. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	16.7	604,184.00	10,089,873.00
4.9	COLUMNAS CONC,. REFORZ. REF. 3000 PSI	M3	75.4	854,763.00	64,466,678.00
	TOTAL CAPITULO				**257,317,322.00**
V	**LOSAS DE ENTREPISOS, PLACAS MACIZAS Y ELEMENTOS DE CUBIERTA**				
5.1	LOSA ALIGERADA E = 0.50 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	1,504.0	276,607.00	419,325,728.00
5.2	PLACA SUPERIOR E = 0.12 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	-	147,501.00	-
5.3	PLACA SUPERIOR E = 0,15 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	10.1	167,088.00	1,687,589.00
5.4	PLACA SUPERIOR E = 0.17 MTS. CONC. REF. 3000 PSI	M2	-	183,078.00	-
5.5	IMPERMEABILIZACION MANTO EDIL	M2	-	21,469.00	-
5.6	GARGOLAS PREFABRICADAS	UN.	24.0	35,835.00	860,040.00
5.7	GOTEROS MORTERO 1:5	M2	-	9,599.00	-
	TOTAL CAPITULO				**421,873,357.00**
VI	**ESCALERAS EN CONCRETO**				
6.1	ESCALERAS CONC. REF. 3000 PSI	M3	73.7	330,889.00	73,053,772.00
6.2	PELDAÑOS DE ESCALAS PARA CAMBIO DE NIVELES	M	35.4	33,321.00	1,179,563.00
	TOTAL CAPITULO				**74,233,335.00**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		**Código:FT-GJ-11**
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		**Fecha: 09/11/2011**
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		**Pag:** 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

VII	**ACEROS DE REFUERZOS**				
7.1	PARA ZAPATAS, PEDESTALES Y COLUMNAS				
7.1.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	9,845.0	5,352.00	52,690,440.00
7.1.2	ACERO F'c 40,000	KGS.	8,380.0	3,064.00	21,514,720.00
7.2	PARAS VIGAS CIMENTACION, AREA Y CULATAS				
7.2.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	18,574.0	5,352.00	99,408,048.00
7.2.2	ACERO F'c 40,000	KGS.	12,668.0	3,064.00	38,814,752.00
7.3	PARA VIGAS Y VIGUETAS DE LOSAS ENTREPISOS Y LOSA MACIZA SUPERIOR				
7.3.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	21,081.0	5,352.00	112,825,512.00
7.4	PARA ESCALERAS				
7.4.1	ACERO F'c 60,000	KGS.	2,100.0	5,352.00	11,239,200.00
	TOTAL CAPITULO				**342,492,672.00**
VIII	**MAMPOSTERIAS Y PAÑETES**				
8.1	LEVANTE BLOQUE ABUZARDADO MORT. 1:5	M2	1,463.9	92,108.00	134,836,901.00
8.2	LEVANTE BLOQUE VITRIFICADO Y/O CEMENTO MORT. 1:5	M2	440.2	48,165.00	21,202,233.00
8.3	PAÑETE ALLANADO SOBRE MURO MORT. 1:5	M2	3,270.4	17,047.00	55,750,509.00
8.4	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA MORT. 1:5	M2	-	19,047.00	-
	TOTAL CAPITULO				**211,789,643.00**
IX	**PLANTILLAS Y ACABADOS DE PISOS**				
9.1	PLANTILLA E = 0.10 MTS. CONC. REF. 3000 PSI CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	818.9	53,706.00	43,979,843.00
9.2	PLANTILLA NIVELACION ENTREPISOS E = 0.03 MTS. CONC. SIMPLE 3000 PSI	M2	1,109.0	16,403.00	18,197,581.00
9.3	PLACA PISO E = 0.10 MTS, CONC. SIMP. REF. 3000 PSI	M2	5.0	37,456.00	187,280.00
9.4	ACABADO ALLANADO ANDENES	M2	-	13,673.00	-
9.5	PISO TABLON VITRIFICADO	M2	2,249.5	51,087.00	114,920,207.00
9.6	ZOCALOS TABLETA VITRIFICADA	M	700.0	17,548.00	12,283,600.00
9.7	PISO BALDOSA CERAMICA	M2	220.0	52,616.00	11,575,520.00
9.8	ZOCALO BALDOSA CERAMICA	M	154.0	33,571.00	5,169,934.00
9.9	PISO ADOQUIN ARTICULADO CEMENTO Y/O VITRIFICADO	M2	-	60,943.00	-
	TOTAL CAPITULO				**206,313,965.00**
X	**CUBIERTA Y ESTRUCTURAS DE LA CUBIERTA**				
10.1	CUBIERTA LAMINA THERMOACUSTIC	M2	896.6	46,423.00	41,621,933.00
10.2	ESTRUCTURA METALICA TRANSVERSAL (1,58 x 0,70)	M	280.2	402,510.00	112,783,302.00
10.3	CORREA METALICA (PHR-C150x50x3,00MM)	M	431.4	41,345.00	17,836,233.00
10.4	PISATECHO PAÑETADO E IMPERMEABILIZADO	M	48.0	21,142.00	1,014,816.00
	TOTAL CAPITULO				**173,256,284.00**
XI	**ELEMENTOS VARIOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO**				
11.1	ALFAJIAS CONC. REF. 3000 PSI	M	-0.0	33,047.00	-1,352.00
11.2	REMATE MAMPOSTERIA CONC. REF. 3000 PSI	M	75.0	38,904.00	2,917,800.00
11.3	BORDILLOS 0,10 x 0,40 MTS. CONC. ARMADO REF. 3000 PSI	M	-	61,022.00	-
11.4	VIGA CANAL EN CONCRETO REFORZ. E = 0,12 MTS.	M	-	67,185.00	-
11.5	ELEMENTOS ORNAMENTALES CONCRETO ABUZARDADO	M	-	61,298.00	-
	TOTAL CAPITULO				**2,915,848.00**
XII	**ENCHAPES DE MAMPOSTERÍA**				
12.1	ENCHAPE CERAMICA SOBRE MURO	M2	188.7	39,271.00	7,412,401.00
	TOTAL CAPITULO				**7,412,401.00**
XIII	**MESONES EN MAMPOSTERIA Y PLACA DE CONCRETO**				
13.1	MESON CONCRETO Y MAMPOSTERÍA A = 0.60 PLACA E = 0,100 MTS. FC 1/2" E.A.S.	M	8.7	333,352.00	2,917,092.00
	TOTAL CAPITULO				**2,917,092.00**
XIV	**CARPINTERIA EN VIDRIO, MADERA, ALUMINIO Y METALICA**				
14.1	VENTANA ALUMINIO 5020 VIDRIO ANOLOC 4 MM	M2	458.4	164,370.00	75,333,400.00
14.2	PUERTA P1 (2,62 x 0,60 MTS.)	UN.	9.0	363,337.00	3,275,433.00
14.3	PUERTA P2 (2,62 x 1,00 MTS.)	UN.	25.0	393,858.00	9,846,450.00
14.4	PASAMANOS METALICO H = 0.90 MTS.	M	282.0	155,338.00	43,805,316.00
14.5	PORTON METALICO EN TUBOS REDONDO DE 2" Y 1 1/2"	UN.	-	2,532,393.00	-
14.6	CANAL METALICO	M	71.8	39,834.00	2,860,081.00
	TOTAL CAPITULO				**135,126,680.00**
XV	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
15.1	ACOMETIDA HIDRAULICA PVC 2"	M	105.0	22,957.00	2,410,485.00
15.2	RED HIDRAULICA PVC 1/2"	M	107.0	15,251.00	1,631,857.00
15.3	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UN.	32.0	67,072.00	2,146,304.00
15.4	LLAVE CONTROL DE PASO 2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	UN.	10.0	32,980.00	329,800.00
	TOTAL CAPITULO				**6,518,446.00**
XVI	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
16.1	RED SANITARIA 4"	M	105.0	27,620.00	2,900,100.00
16.2	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UN.	17.0	75,722.00	1,287,274.00
16.3	PUNTO SANITARIO PVC 4"	UN.	25.0	123,066.00	3,076,650.00
16.4	REJILLA PISO CON SOSGO 2"	UN.	8.0	52,422.00	419,376.00
16.5	REGISTRO INSPECCION 0,60 x 0,60 x 0,95 MTS.	UN.	8.0	277,140.00	2,217,120.00
16.6	SANITARIO MANCESA O SIMILAR	UN.	25.0	350,075.00	8,751,875.00
16.7	LAVAMANOS DE COLGAR	UN.	15.0	247,985.00	3,719,775.00
16.8	PAPELERAS E INCRUSTACIONES	UN.	25.0	24,995.00	624,875.00
16.9	ORINAL INDIVIDUAL	UN.	6.0	270,084.00	1,620,504.00
	TOTAL CAPITULO				**24,617,549.00**
XVII	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
17.1	REGISTRO ELECTRICO 0.70 x 0.70 x 1,10 MTS.	UN.	10.0	212,450.00	2,124,500.00
17.2	SUBACOMETIDA COND. THRN 2 AWG	UN.	30.0	557,658.00	16,729,740.00
17.3	PUESTA A TIERRA CON SOLDADURA CADWELD	UN.	1.0	751,712.00	751,712.00
17.4	LUMINARIA FLUORESCENTE T5 - 2 x 54 W MARCA CELSA	UN.	183.0	225,077.00	41,189,091.00
17.5	SALIDA ILUMINACION AHORRO ENERGIA S/PLACA 110V	UN.	125.0	51,652.00	6,456,500.00
17.6	SALIDA ILUMINACION AHORRO ENERGIA S/MURO 110V	UN.	114.0	57,652.00	6,572,328.00
17.7	SALIDA VENTILADOR TECHO	UN.	125.0	226,889.00	28,361,125.00
17.8	SALIDA TOMA NORMAL 200V POLARIZADA	UN.	191.0	71,251.00	13,606,941.00
17.9	SALIDA 220 V PARA AIRE ACONDICIONADO	UN.	8.0	75,570.00	604,560.00
17.10	RED MEDIA TENSION	M	-	349,354.00	-
17.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADORES	UN.	105.0	134,973.00	14,172,735.00
17.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACENSOR PARA 5 PERSONAS	UN.	-	142,580,000.00	-
17.13	SISTEMA CONTRAINCENDIO (INCL RED Y ASPERSORES)	UN.	8.0	4,245,513.00	33,964,104.00
	TOTAL CAPITULO				**164,535,396.00**
XVIII	**ACABADOS GENERALES**				
18.1	ESTUCO / ESTUPLAST SOBRE MURO	M2	2,250.1	9,517.00	21,414,202.00
18.2	ESTUCO / ESTUPLAST BAJO PLACA	M2	-	12,518.00	-
18.3	PINTURA VINILO SOBRE MURO	M2	2,250.1	10,273.00	23,128,778.00
18.4	PINTURA VINILO BAJO PLACA	M2	-	12,777.00	-
	TOTAL CAPITULO				**44,542,980.00**
XIX	**LIMPIEZA FINAL**				
19.1	LIMPIEZA FINAL	M2	2,620.3	557.00	1,459,507.00
	TOTAL CAPITULO				**1,459,507.00**
XXX	**ITEM NO PREVISTOS**				
INP1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN YESO CARTON, INCLUYE PINTURA 3 MANOS	M2	1,509.40	45,341.00	68,437,705.00
INP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION DE MUROS EN ACERO INOXIDABLE	M2	38.70	447,200.00	17,306,640.00
INP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUREBOA INCLUYE PINTURA	ML	263.00	23,600.00	7,764,800.00
INP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL DEL TRANFORMADOR AL TABLERO PRINCIPAL EN 4/0 POR 3	ML	90.00	220,600.00	19,854,000.00
INP5	SUMINISTRO DE DUCTERIA DE 1"	ML	271.00	10,537.00	2,855,527.00
INP6	SUMINISTRO DE DUCTERIA DE 3/4"	ML	90.00	8,537.00	768,330.00
INP7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBACOMETIDA PARA ALIMENTAR LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION	ML	271.00	60,780.00	16,471,380.00
INP8	SUMINISTRO DE SUBACOMETIDA CUARTO ELECTRICO EN CABLE 2 POR 10	ML	90.00	53,016.00	4,771,440.00
INP9	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL	UNI	1.00	11,164,600.00	11,164,600.00
INP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 18 CIRCUITO	UNI	6.00	620,550.00	3,723,300.00
INP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO 16 CIRCUITO 220-110	UNI	1.00	550,350.00	550,350.00
INP12	MURO DE GAVILLON	M3	172.50	377,250.00	65,075,625.00
INP13	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	386.00	88,135.00	34,020,110.00
INP14	SUMINISTRO DE TUBOS PARA DUCTERIA PRINCIPAL 3", INCLUYE EXCAVACION	ML	160.00	16,836.00	3,013,760.00
	TOTAL CAPITULO				**255,818,167.00**
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DE LAS OBRAS CIVILES				**2,382,439,860.00**
	COSTOS INDIRECTOS: AIU	30%		**714,749,957.00**	
	ADMINISTRACION	21%			500,324,971.00
	IMPREVISTOS	5%			119,124,993.00
	UTILIDAD	4%			95,299,994.00
	VALOR TOTAL DE OBRAS CIVILES				**3,097,249,818.00**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
	RETIE				-
	RETILAN				-
	CALCULOS, LEGALIZACION Y PERMISO ANTE OPERADOR DE RED		1.0	4,500,000.00	4,500,000.00
	LICENCIA DE CONSTRUCCION		1.0	4,000,000.00	4,000,000.00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**3,105,749,818.00**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA		**Código:FT-GJ-11**
	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		**Fecha: 09/11/2011**
			Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		**Pag:** 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

CONCEPTO DE LA INTERVNETORIA DE LAS OBRAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construccion y demas condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños , planos,cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPIO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: 3.105.749.815.

Valor total amortizado y/o Legalizado: 3.105.749.815.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	VR. BASICO	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
anticipo	$ 1,552,874,907.00			$ 1,552,874,907
acta 1	$ 517,685,132.00			$ 517,685,132
acta 2	$ 399,380,574.00			$ 399,380,574
acta 3	$ 256,109,880.00			$ 256,109,880
acta 4	$ 272,687,943.00			$ 272,687,943
acta 5	$ 72,293,175.00			$ 72,293,175
acta 6	$ 34,718,203.00			$ 34,718,203
	$ 3,105,749,814.00			
	TOTALES			$ 3,105,749,814

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el Municipio deberá exigir al contratista, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Es necesario que se realican los mantetnimientos periodicos y rutinarios establecidos en el manual entregado para garantizar mayor vida util del escenario deportivo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL		Código:FT-GJ-11 Fecha: 09/11/2011 Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA		Pag: 1

Fecha 28 12 2020

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPO DE ARIGUANI — DEPARTAMENTO: MAGDALENA

CONTRATO No: LP-MAR-001-2019 de 2019

OBJETO CONTRATO: CONTRATAR LA AMPLIACION DE LA I.E.D.LICEO ARIGUANI EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS EN EL DIFICIL CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3.105.749.815.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 11 de MARZO de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 11 de FEBRERO de 2020

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIA ARIGUANI.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) dias del mes de diciembre de 2020.

Firma
Nombre :RICARDO LUIS SOTO CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CANCHA ARIGUANI
Contratista

Firma
Nombre: LUIS RAFAEL MUÑOZ ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO COLEGIO ARIGUANI 2019
Interventor

Firma
Nombre: ALVARO GARCIA OSPINO
Secretario de Planeacion Municipal
Supervisor - Municipio de Ariguani

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

REFERENCIA: Proceso de contratación Licitación Pública **Nº LP-MAR-005-2019**, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO EL 8 DE DICIEMBRE, MUNICIPIO DE ARIGUANI, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**.

Entre los suscritos, **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. – NIT: 900.130.852-0**, Representada Legalmente por **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, y **JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 91.518.165 de Bucaramanga, manifestamos por medio del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de contratación de **Licitación Pública N.º LP-MAR-005-2019** cuyo objeto es la "**CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO EL 8 DE DICIEMBRE, MUNICIPIO DE ARIGUANI, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.

2. El Consorcio esta integrado por:

INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.	900.130.852-0	60%
JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES	91518165-2	40%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CANCHA ARIGUANÍ**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, Magdalena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación,

amplias y suficientes facultades.

6. Manifestamos expresamente que ninguna de las partes integrantes del presente Consorcio podrá ceder su participación (total o parcial) a los demás integrantes.

7. Declaramos bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.

8. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 23 Nº 6 – 18
Dirección de correo electrónico: viurcoconstructores@gmail.com
Teléfono: 4396468
Ciudad: Santa Marta, Magdalena

En constancia, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga
Representante Legal de: **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.**
Consorciado Nº 1

JESUS PEDRO NEL SERRANO MENESES
C.C. Nº 91.518.165 de Bucaramanga
Persona Natural
Consorciado Nº 2

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o Razón Social del Proponente:
CONSORCIO CANCHA ARIGUANÍ
Nombre del Representante Legal: RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga

CONSORCIO COLEGIO ARIGUANÍ 2018
LICITACIÓN PUBLICA Nº LP-MAR-010-2018

DOCUMENTO CONSORCIAL

Señores
MUNICIPIO DE ARIGUANÍ
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Calle 4 No. 5 – 02 – Plaza Principal.
contratacion@ariguani-magdalena.gov.co
El Difícil (Ariguaní – Magdalena)

REFERENCIA: Proceso de contratación **Nº LP-MAR-010-2018**

Entre los suscritos, **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. – NIT: 900.130.852-0** matriculado en Cámara de Comercio el día 29 de enero del año 2007 con el Nº: 101158, domiciliado en la calle 19 # 6 - 86 de la ciudad de Barranquilla y Representada Legalmente por **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, y **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S. – NIT: 900.979.307-2** matriculado en Cámara de Comercio el día 10 de abril del año 2016 con el Nº: 309390, domiciliado en la carrera 41 # 71 - 08 de la ciudad de Barranquilla y Representada Legalmente por **LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ**, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 32.607.964 expedida en Barranquilla, manifestamos por medio del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de contratación de **Licitación Publica Nº LP-MAR-010-2018** cuyo objeto es **CONTRATAR LA AMPLIACIÓN DE LA I.E.D. LICEO ARIGUANÍ, EN LA SEDE ESCUELA URBANA DE NIÑAS DE EL DIFÍCIL, CABECERA MUNICIPAL DE ARIGUANÍ, MAGDALENA**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más.

2. El Consorcio esta integrado por:

INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.	90%
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S.	10%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO COLEGIO ARIGUANÍ 2018**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

5. El representante del Consorcio es **RICARDO LUIS SOTO CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 12.629.393 expedida en Ciénaga, Magdalena, quien

está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Manifestamos expresamente que ninguna de las partes integrantes del presente Consorcio podrá ceder su participación (total o parcial) a los demás integrantes.

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 23 Nº 6 – 18 local 33 Centro comercial Plazuela 23
Dirección de correo electrónico: rosacuetogonzalez@hotmail.com
Teléfono: 4396468
Ciudad: Santa Marta, Magdalena

En constancia, se firma en Santa Marta D.T.C.H., a los 17 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga
Representante Legal de: **VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A.**
Consorciado Nº 1

LILIANA BEATRIZ ARDILA RUIZ
C.C. Nº 32.607.964 expedida en Barranquilla
Representante Legal de:
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ARDILA HERRERA S.A.S.
Consorciado Nº 2

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o Razón Social del Proponente:
CONSORCIO COLEGIO ARIGUANÍ 2018
Nombre del Representante Legal: RICARDO LUIS SOTO CAMPO
C.C. Nº. 12.629.393 expedida en Ciénaga

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-MENPNIE-O-022-2024

OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".".

Estimados señores:

Los suscritos, **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO y RICARDO SOTO CAMPO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO Y VISION URBANA CONSTRUCTORES SA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para la cesión de contrato de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO	70%
VISION URBANA CONSTRUCTORES SA	30%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

3. El objeto del Consorcio es **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".**

4. La duración del Consorcio es el plazo de ejecución del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** identificado con la C. C. 19.600.598, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El señor **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** acepta su nombramiento como

representante legal del **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

7. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CR 7 A 4 33 AP 301
Dirección electrónica	javier1898@hotmail.com
Teléfono	3135853402
Ciudad	Fundación, Magdalena

En constancia, se firma en Fundación, a los 19 días del mes de febrero de 2024.

JAVIER ESCORCIA MONTERO
Integrante 1

RICARDO SOTO CAMPO
Integrante 2
Rep. Legal

JAVIER ESCORCIA MONTERO
Rep. **Consorcio AULAS MAICAO 2024**

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**	**Código:** CON-FO-044 **Versión:** 3 **Fecha de aprobación:** 25-Jul-2025 **Clasificación:** Pública

DMS

CIUDAD	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	024- PAF-MENPNIE-O-022-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS MAICAO 2024 N.I.T. 901.830.109-3 REP. LEGAL: JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO C.C.# 19.600.598
INTERVENTOR	ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR C.C.#85.476.995
SUPERVISOR DESIGNADO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ALDO GIOVANNY STORINO ZABALETA – CC No.73.240.863 designado mediante oficio del 20 de diciembre de 2024

Entre los suscritos, **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, identificado con C.C. **78.714.867**, en calidad de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A**., con **Nit. 800.159.998-0**, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) del dieciocho (18) de febrero de 1992 otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Agricultura, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B. 4142 del seis (06) de octubre de 1992, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN, nit 830.053.630-9,** en adelante **"Contratante"**, por una parte, **JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO** , identificado (a) con C.C. No. 19.600.598, en calidad de representante legal de **CONSORCIO AULAS MAICAO 2024,** en adelante el **"Contratista";** y **ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR**, identificado (a) con **C.C. No. 85.476.995**, en calidad de representante legal de **ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR,** se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra **No. 024- PAF-MENPNIE-O-022-2024** en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGESIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO,** y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del "Contrato", debidamente aprobada(s) por el interventor.

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintidós ***(22) mayo*** del ***2024***, el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de CINCO (05) MESES***, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:***

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial
024- PAF-MENPNIE-O-022-2024	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	CINCO (5) MESES

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente **CONTRATO** es *"ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 23), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"*

2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	***02/07/2024***	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
OTROSÍ No.1	***13/09/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO: El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en el anexo técnico – Fichas Técnicas, los estudios previos, los términos de referencia y demás documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE- O-022-2024. No obstante, se excluye a la sede SEDES ULAIN y KOSPOLINMANA del Municipio de Maicao (La Guajira) identificadas la primera con código DANE 244430004057 y la segunda con código DANE 244430003930, del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" que hacen parte de los documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-022-2024". CLÁUSULA SEGUNDA: Las restantes disposiciones del CONTRATO, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.
OTROSÍ No.2 ACTA DE APROBACION DE ITEMS NO PREVISTOS	***12/11/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan incluir los ítems no previstos relacionados en el Acta de aprobación de ítems no previstos indicada en concepto de supervisión de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). CLÁUSULA SEGUNDA: Las restantes disposiciones del Contrato, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	***18/11/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024, por un término de treinta (30) días calendario, es decir, desde el dieciocho (18) de noviembre hasta el diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), fecha en la cual se reiniciará el contrato de forma automática, sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio.

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.
PRÓRROGA No. 1 ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA	***17/12/2024***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024, por el término de treinta (30) días calendario, contados desde e incluyendo el dieciocho (18) de diciembre hasta el dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025), reiniciando el contrato de forma automática a partir del diecisiete (17) enero de dos mil veinticinco (2025), sin perjuicio de que las parte los puedan reiniciar antes, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio. CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el CONTRATISTA. CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.
OTROSÍ No.3 PLAZO DEL CONTRATO	***30/01/2025***	CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Tercera del contrato, la cual, para todos los efectos quedara de la siguiente manera: "CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato. El acta de inicio o la orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contrato de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos. El plazo del contrato será el siguiente: <table><tr><th>*DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES*</th><th>*PLAZO TOTAL*</th></tr><tr><td>*COMPONENTE I. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE (*)*</td><td rowspan="2">***OCHO (08) MESES***</td></tr><tr><td>*COMPONENTE II. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (**)*</td></tr></table>(*) En todo caso, el plazo contemplado para el desarrollo del componente I será de máximo UN (1) MES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada componente. Los componentes I y II antes mencionados podrán desarrollarse simultáneamente para cada una de las sedes del grupo, garantizando siempre la normal ejecución de la obra, contando con el diagnóstico preliminar y el balance de Intervención inicial previa revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría y las actividades a desarrollar corresponderán entre otras a las siguientes: preliminares de obra, demoliciones, desmontes, verificación estado de redes, etc. En todo caso el componente I no podrá superar el plazo de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta u orden de inicio del contrato. El incumplimiento en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución"

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	***30/04/2025***	Suscripción acta de terminación del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA AL CLIENTE	***11/03/2025***	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE MONTAÑITA
	12/03/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE MACHETSUMANA
	03/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE TOOLOMANA
	07/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE URUGUAMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE PARAGUANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE ICHIMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE JEPIRALUT
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE KULINATCHI
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE RUANAMANA
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE USHURUN
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE WARRALARAIN
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE YARALIWOU
	30/04/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 9 SEDE YOUYOUPANA
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 4 SEDE EKIMANNA
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 4 SEDE JEEPEN
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 7 SEDE KALINCHON
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE KOUSHALAIN
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 7 SEDE SAN LUIS
	22/05/2025	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO 6 SEDE WARRUTAMANA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	***18/07/2025***	Suscripción acta de entrega y recibo Etapa II del "Contrato"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN GLOBAL	***18/07/2025***	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción y acta de entrega y recibo global del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL		
No. Fase / Etapa	*Contrato*	
Compañía de Seguros	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*	
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

DMS

No. Póliza	*85-45-101080437*	**No. Póliza**	*85-40-101059233*
No. Anexo	*2*	**No. Anexo**	*2*
Fecha Expedición	31/05/2024	**Fecha Expedición**	*31/05/2024*
Fecha Aprobación	04/06/2024	**Fecha Aprobación**	*04/06/2024*

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA			
Compañía de Seguros	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*		
CUMPLIMIENTO		**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	
No. Anexo	14	**No. Anexo**	*9*
Fecha Expedición	29/10/2025	**Fecha Expedición**	*11/02/2025*
Fecha Aprobación	04/12/2025	**Fecha Aprobación**	*08/09/2025*

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	$ 1.997.457.000,00	2/07/2024 hasta 2/11/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 665.819.000,00	2/07/2024 hasta 2/05/2028
Estabilidad de la obra	$ 1.997.457.000,00	18/07/2025 hasta 18/07/2028
Calidad del Servicio	$ 1.997.457.000,00	18/07/2025 hasta 18/07/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 1.331.638.000,00	2/07/2024 hasta 2/05/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** administrado por Fiduciaria **FIDUAGRARIA S.A**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula ***VIGÉSIMA - GARANTIAS*** del "Contrato"

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de obra 024- PAF-MENPNIE-O-022-2024y con base en pronunciamientos de la Supervisión la cual se valida con su firma en la presente acta de liquidación, manifiesta lo siguiente:

1. NO existió la apertura de procedimientos de incumplimiento y/o apremios tramitados al "Contratista".
2. NO existen a la fecha reclamaciones formuladas por el "Contratista" durante la ejecución contractual o posterior.
3. NO existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente posterior a la suscripción del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del "Contrato" que deban ser resueltas previamente a esta liquidación.
4. Tampoco hay ninguna suma de dinero a cargo del "Contratista" que deba ser requerida en la presente acta de liquidación por no haber sido descontada o compensada previamente.

IV. RELACIÓN DE CONTROL DE PAGOS DE CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA LIQUIDACIÓN

DMS

La información contenida en este control de pagos fue verificada por FIDUCIARIA S A, actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002290 con fecha de aprobación 05-01-2026 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER, según registro en la herramienta PRISA INC 2025-002290 con fecha de aprobación 06-01-2026. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro relación de control de pagos, suscrito por el "Contratista" e interventor.

VALOR "CONTRATO"	$ 6.658.190.000	**VALOR CONTRATADO COMPONENTE I**	$ 133.280.000,00	**VALOR CONTRATADO COMPONENTE II**	$ 6.524.910.000,00
(+) Otrosí No. 1	$ 0	**TOTAL, EJECUTADO**	$ 117.697.056,40	**TOTAL, EJECUTADO**	$ 5.762.025.061,89
(-) Otrosí No. 2	$ 0	**TOTAL, PAGADO**	$ 117.697.056,40	**TOTAL, PAGADO**	$ 5.762.025.061,89
VALOR FINAL "CONTRATO"	$ 6.658.190.000	**SALDO PDTE PAGO**	0	**SALDO PDTE PAGO**	0
Valor ejecutado según ***<acta de entrega y recibo a satisfacción contrato componente II***	$ 5.879.722.118,29	**% PAGADO**	88.31 %	**% PAGADO**	88.31 %
SALDO A FAVOR Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Para La Asistencia Técnica Y Administración De Recursos – Men Programa De Infraestructura Y Dotación	$ 778.467.881,71 **Nota: 1.**				

Nota 1. Que mediante Comité Fiduciario No. 75 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN de fecha trece (13) septiembre de dos mil veinticuatro (2024), aceptó excluir SEDES ULAIN y KASPOLINMANA, ubicadas en el municipio de Maicao (La Guajira)del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" del CONTRATO DE OBRA No. 024-PAF-MENPNIE-O-022-2024.

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del CONTRATO, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:
"CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO: El alcance al objeto del presente contrato, así como las actividades específicas para el proyecto se encuentran definidas en el anexo técnico – Fichas Técnicas, los estudios previos, los términos de referencia y demás documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE- O-022-2024. No obstante, se excluye a la sede SEDES ULAIN y KOSPOLINMANA del Municipio de Maicao (La Guajira) identificadas la primera con código DANE 244430004057 y la segunda con código DANE 244430003930, del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" y del listado "sedes focalizadas" que hacen parte de los documentos de la Convocatoria PAF-MENPNIE-O-022-2024".

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
10/12/2024	FE 5	ACTA PARCIAL N°1 COMPONENTE I	20/12/2024	Patrimonio Autónomo Aliados Findeter Para La Asistencia Técnica Y Administración De Recursos – Men Programa De Infraestructura Y Dotación	$ 117.697.056,40	$ 11.769.705,64
10/12/2024	FE 6	ACTA PARCIAL N°1 COMPONENTE II	20/12/2024		$ 1.360.152.965,00	$ 136.015.296,50
06/02/2025	FE 8	ACTA PARCIAL N°2 COMPONENTE II	25/02/2025		$ 1.310.513.856,90	$ 131.051.385,69
05/03/2025	FE 9	ACTA PARCIAL N°3 COMPONENTE II	24/03/2025		$ 1.018.157.875,51	$ 101.815.787,55
02/04/2025	FE 10	ACTA PARCIAL N°4 COMPONENTE II	23/04/2025		$ 1.150.292.309,45	$ 115.029.230,95
02/05/2025	FE 11	ACTA PARCIAL N°5 COMPONENTE II	22/05/2025		$ 784.149.022,93	$ 78.414.902,29
09/07/2025	FE 12	COMPLEMENTACION ACTA PARCIAL N°5 COMPONENTE II	20/08/2025		$ 138.759.032,10	$ 13.875.903,21
TOTALES					**$ 5.879.722.118,29 Nota 3.**	**$ 587.972.211,83 Nota 2.**
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					**$ 587.972.211,83**	

Nota 2: Valor pendiente de pago correspondiente al valor del 10% del contrato (rete garantía) que se pagará una vez se haya suscrito el acta de liquidación del contrato.
Nota 3: Los valores presentados en la columna de VALOR BRUTO PAGADO corresponden al valor de cada factura presentada por el contratista de obra**.**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre los partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN***, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula ***DÉCIMA SÉPTIMA – INDEMNIDAD*** del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ *587.972.211,83*),** por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** la suma de SETE**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES**

DMS

**CUATROCIENTOS SECENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE *($ 778.467.881,71*) una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes, de acuerdo a lo indicado en la Nota 1.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo a satisfacción, así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el interventor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación, Entrega a Satisfacción.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Relación de Control de Pagos.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Obra.
Anexo No. 8	documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. RUT actualizado (la fecha de generación 30 días hábiles a partir del momento de la radicación para liquidación).
Anexo No. 9	designación del Supervisor
Anexo 10.	CONCEPTO SUPERVISIÓN de NO INCUMPLIMIENTO

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

EL CONTRATISTA

JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AULAS MAICAO 2024

EL CONTRATANTE

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUAGRARIA S.A actuando como Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO ***ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN***

Vo.Bo. INTERVENTOR

ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Carlos Buchaar Residente de Interventoria ROBERTO JOSÉ CUELLO BUCHAAR liquidación>
Revisó: Aldo Storino - Supervisor FINDETER
Pilar Pacheco - Profesional de Liquidaciones
Paola Ortega – Jurídico de Liquidaciones
Cesar León-Coordinador Liquidaciones
Aprobó: Ana Maria León- Directora de Asuntos Contractuales(e)

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141024711809

(415)7707212489984(8020) 000014102471180 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 2 27 OF 403

42. Correo electrónico viurcoconstructores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 2 3 1 9 6	3 1 3 7 6 5 1 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 1 1 9	3 6 0 0	2 0 0 7 0 1 1 9	4 1 1 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO CAMPO RICARDO LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 1 1 5 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 2 7 0 1 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 6 2 9 3 9 3			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SOTO	CAMPO	RICARDO	LUIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 7 2 0 1 6 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VIÑAS	OROZCO	SILVIA	ASTRID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 6 2 9 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOTO	CAMPO	RICARDO	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 2 0 1 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIÑAS	OROZCO	SILVIA	ASTRID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 3 6 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OROZCO		ISABEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 1 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141024711809

(415)7707212489984(8020) **000014102471180 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 0 1 1 2		0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRANADOS	SANCHEZ	PAULINA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 6 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

LIBRETA MILITAR PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RICARDO LUIS SOTO CAMPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12629393, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICARDO
Segundo Nombre:	LUIS
Primer Apellido:	SOTO
Segundo Apellido:	CAMPO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	12629393
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Julio de 2026, a las 11:13:51 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES
POLICIA NACIONAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:21 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12629393**
Apellidos y Nombres: **SOTO CAMPO RICARDO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12629393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 09:26 AM

Código Verificación: **NKZ8D9LE1W**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES – CONTRAVENCIONES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:24:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12629393 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:22:28 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900130852**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143062235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298736218

PIB
15:50:48

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A. identificado(a) con NIT número 9001308520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Visión Urbana CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA PERSONA PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298736010

PIB
15:49:09

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO LUIS SOTO CAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12629393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA PERSONA PERSONA NATURAL

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:48:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12629393
Código de Verificación	12629393260701084831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA PERSONA JURIDICA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:50:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001308520
Código de Verificación	900130852026070108503 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO INHABILIDADES POR ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:01 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12629393,** Apellidos y Nombres **SOTO CAMPO RICARDO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DISTRITAL SANTA MARTA** , con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS JURIDICA)

De acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa **VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A** identificado con Nit No. 900.130.852-0 ha efectuado el pago por concepto de los aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dada en Santa Marta a los 1 días del mes de JULIO DE 2026

XIOMARA GUTIERREZ GONZALEZ

CONTADOR

TP 141168-T

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

DOCUMENTOS CONTADOR

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.441.023
GUTIERREZ GONZALEZ
APELLIDOS
XIOMARA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1973
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

11-NOV-1992 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

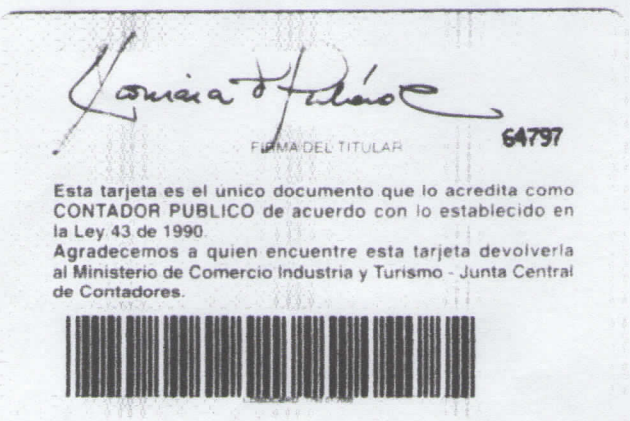
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2100100-00125041-F-0057441023-20081106 0005383351A 1 4430000540



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
141168-T
C.C. 57
RESOLUCION 76 FECHA 18/06/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO
151719



64797
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FC3F1587A4560D70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57441023 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 141168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Visión Urbana CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO

DECLARA QUE

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: art.8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993. 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º. Y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1º- del estatuto contractual.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA DE LLAS, NI MIS SOCIOS , NI TAMPOCO LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO .

Dado en Santa Marta a los 1 dia del mes de julio de 2026

RICARDO LUIS SOTO CAMPO
REPRESENTANTE LEGAL

Visión Urbana
CONSTRUCTORES S.A

CERTIFICACION BANCARIA

Nit. No.900.130.852-2
DIRECCION: CALLE 13 No. 2-27 EDIFICIO BAHIA OFICINA 403
SANTA MARTA
Tel. 3158893826

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MAGDALENA, SANTA MARTA, 01/07/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.** con NIT **9001308520** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560116869999015

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA